



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 736

Bogotá, D. C., viernes, 9 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 029 DE 2019

(mayo 21)

Legislatura 2018-2019 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintinueve (21) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- Asume la Presidencia el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Díder Lobo Chinchilla, y luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.
- **La señora Secretaria registra la presencia de los siguientes Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Díder

Mejía Mejía Carlos Felipe

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- La Secretaría informa al señor Presidente que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

García Burgos Nora María

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

- **Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

José David Name Cardozo y

Alejandro Corrales Escobar

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2019

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetada doctora:

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto la presente copia de la Resolución 248 del 8 de mayo de 2019, por medio de la cual se le concede Comisión Oficial para participar en el programa para visitantes líderes internacionales “Desarrollo de Hidrocarburos No Convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos”, del 19 al 30 de mayo de los corrientes, motivo por el cual no le es posible asistir a las Sesiones de la Comisión Quinta que se realicen en las mencionadas fechas.

Sin otro particular.

Atentamente,

Elena Montero Doza,

Asistente.

Anexo: Lo enunciado



RESOLUCION 248
FECHA (08 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992 y;

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CORDOZO, solicita Comisión Oficial para participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, Concede Comisión Oficial al Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CORDOZO, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CORDOZO, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifiesto no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CORDOZO

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

08 MAYO 2019

ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2019

Señores

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Atn. Honorable Senador José David Name Cardozo

Presidente

Atn. Delsy Hoyos Abad

Secretaria

Ciudad

Asunto: Ausencia Senador Alejandro Corrales Escobar

Respetados señores reciban un cordial saludo:

Por instrucciones del Senador Alejandro Corrales Escobar, me permito adjuntar copia de la Resolución número 247 del 8 de mayo de 2019 mediante la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza la presencia del Senador en una Comisión Oficial fuera del país desde el 19 al 30 de mayo del presente año para asistir a los Estados Unidos de América al Programa de Visitantes Líderes Internacionales.

Por lo anterior, solicito se le excuse de las Sesiones de Comisión que se realicen durante este periodo de tiempo.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

Alejandro Jaramillo Fonseca,

C.C. 1020740956,

Asesor UTL.



RESOLUCION 247
FECHA (08 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, solicita Comisión Oficial para asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a realizarse entre el 19 y 30 de mayo de 2019.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, Concede Comisión Oficial al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia se expidieron copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los

03 MAYO 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR OJIZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Pasa Antón de Luz Rosa Jiménez
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

- Siendo las 10:49 a. m., el señor Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Día: martes 21 de mayo de 2019

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación del Acta número 024 correspondiente a la sesión de 23 de abril de 2019

IV

Debate de control político para revisar el grave problema de deforestación en Colombia, especialmente en la Amazonia, de acuerdo con la Proposición número 58 de 2019.

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo

Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto

Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo González

Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso Másmela.

Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Director de Corpoamazonia, doctor Alexander Mejía Bustos

Directora de Corpomacarena, doctora Beltsy Giovanna Barrera Murillo

Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, doctor César Humberto Meléndez Sáenz

Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez

Invitada: Directora de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda Londoño

Citantes: Honorables Senadores Guillermo García Realpe, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal y Carlos Felipe Mejía Mejía.

Proposición número 58 de 2019

Cítese al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo, al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto; al director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas; a la Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo González; al Director de Corpoamazonia, doctor Alexander Mejía Bustos; a la Directora de Corpomacarena, doctora Beltsy Giovanna Barrera Murillo; al Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, doctor César Humberto Meléndez Sáenz, a debate de control político para revisar el grave problema de deforestación en Colombia, especialmente en la Amazonia.

Invítese a la Directora de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda.

CUESTIONARIO:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN:

1. De acuerdo a lo previsto en el eje temático 3 “Medio ambiente y Desarrollo Humano sostenible en la Amazonia”, subtema 3.2 “Alternativas para detener la deforestación y sellar la frontera agrícola”, sírvase informar cuáles son las acciones específicas y los recursos previstos a incluir en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer la implementación de la Estrategia Integral

de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques formulada por el MADS, en la Amazonía colombiana.

2. Sírvase informar cuáles son las acciones previstas a incluir en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a Corpoamazonia (22.557.250 ha), CDA (17.928.063 ha) y Cormacarena (8.578.335 ha) cuya jurisdicción de estas tres corporaciones equivale al 43% del territorio continental de Colombia, en el proceso de lucha integral de control a la deforestación y gestión de los bosques.
3. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
4. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

1. En el marco de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, sírvase informar el presupuesto que fue asignado a Cormacarena, Corpoamazonia y CDA en el presupuesto 2019 de la nación. Así mismo, por favor informar si los instrumentos económicos creados en la Ley 99 de 1993 son suficientes para garantizar la viabilidad financiera de estas Corporaciones, para atender los problemas de deforestación en sus respectivas jurisdicciones. Sírvase informar qué estrategias ha previsto el Ministerio de Hacienda para incrementar el presupuesto de estas entidades.
2. En el marco de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, sírvase informar el presupuesto asignado a los departamentos de Guaviare, Caquetá, Meta, Guainía, Vaupés, Amazonas y Putumayo y sus respectivos municipios, en el presupuesto 2019 de la nación. Así mismo, por favor informar si los instrumentos económicos creados en la Ley 99 de 1993 son suficientes para garantizar la atención adecuada a los problemas de deforestación en sus respectivas jurisdicciones. Sírvase informar qué estrategias ha previsto el Ministerio de Hacienda para incrementar el presupuesto de estas entidades.
3. ¿Dentro de las prioridades del Gobierno nacional se concibe el fortalecimiento presupuestal y estructural para las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible?
4. En cuanto a la destinación del impuesto nacional al carbono, y conforme a lo trazado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015, el recaudo de este se destinará al Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en zonas afectadas por el conflicto (hoy Fondo Colombia en Paz). Estos recursos se presupuestarán en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se destinarán entre otros al cumplimiento de las metas ambientales relacionadas con erosión costera, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la conservación de ecosistemas estratégicos y el cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, de acuerdo con los lineamientos que para tal fin establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Al respecto, ¿qué acciones y recursos se tiene previsto destinar para fortalecer a las Autoridades Ambientales Regionales, en la promoción del desarrollo sostenible y el control y vigilancia de los recursos naturales en los núcleos de mayor deforestación de la Amazonia?
5. ¿Considera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que los recursos asignados a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Defensa y Agricultura, a Corpoamazonia, CDA, Cormacarena, los departamentos de Guaviare, Caquetá, Meta, Guainía, Vaupés, Amazonas y Putumayo y sus respectivos municipios, son suficientes para ejercer sus funciones ambientales y en particular promover el desarrollo sostenible y ejercer de forma efectiva el control y vigilancia de los recursos naturales en los principales focos de deforestación?
6. ¿A la fecha cuáles son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
7. Sírvase informar qué recursos económicos ha destinado el Ministerio para financiar la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales en la amazonia colombiana.
8. Sírvase informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 05 de agosto de 2018.

MINISTERIO DEL INTERIOR:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde el Ministerio en aras de fortalecer la lucha de control a la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha

alcanzados por el Ministerio en la lucha contra la deforestación?

2. Sírvase informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 05 de agosto de 2018.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO:

1. Sírvase informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 05 de agosto de 2018.
2. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho para combatir los Grupos Armados Organizados residuales que están haciendo presencia en los focos de deforestación, promoviendo la tala de bosque natural en la Amazonia? ¿Se está trabajando con organismos internacionales para desarticular los GAO que operan desde otros países para promover la deforestación en la Amazonia?
3. ¿Cuáles considera el Ministerio de Justicia y del Derecho son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación en la Amazonia?
4. ¿Considera necesario una reforma en el Código Penal para endurecer las penas a las personas que adelantan deforestación indiscriminada? En caso afirmativo, ¿cuál sería su propuesta?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde Fiscalía, en aras de fortalecer el ejercicio desarrollado en la lucha frente a ilícitos ambientales asociados a la deforestación en la Amazonia (praderización y acaparamiento de tierras) y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques formulada por el MADS? ¿Cómo opera la Fiscalía General para abordar los delitos asociados a la deforestación en la Amazonia? ¿Qué Fiscalía seccional contra delitos atiende en la Amazonia colombiana? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por la Fiscalía en la lucha contra la deforestación? ¿Cuántos delitos ambientales han fallado en temas relacionados con la deforestación en la Amazonia colombiana?
2. ¿Cómo es el proceso de acompañamiento de la Fiscalía en los operativos relacionados con delitos (acaparamiento de tierras y praderización) por deforestación en la Amazonia colombiana?
3. ¿Cuál es la estrategia de la Fiscalía para combatir los Grupos Armados Organizados residuales que están haciendo presencia en los

focos de deforestación, promoviendo la tala de bosque natural en la Amazonia? ¿Se está trabajando con organismos internacionales para desarticular los GAO que operan desde otros países para promover la deforestación en la Amazonia?

4. Sírvase informar si las autoridades ambientales de la Amazonia han enviado comunicaciones a la Fiscalía sobre denuncias ambientales asociadas a la deforestación de acuerdo con los reportes del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono. En caso afirmativo, sírvase informar cuáles son los resultados alcanzados por la Fiscalía a la fecha sobre dichas denuncias.
5. ¿Cree usted que el presupuesto y personal asignado por parte de la Fiscalía General de la Nación para el control a la deforestación en la Amazonia es amplio y suficiente?
6. ¿Cuáles considera la Fiscalía son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación en la Amazonia?
7. ¿Considera necesario una reforma en el Código Penal para endurecer las penas a las personas que adelantan deforestación indiscriminada? En caso afirmativo, ¿cuál sería su propuesta?
8. Sírvase informar cómo funciona el tema del peritazgo en los procesos penales que lleva a su cargo asociados a la deforestación.
9. ¿A la fecha cuáles son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?

MINISTERIO DE DEFENSA:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde el Ministerio en aras de fortalecer la lucha de control a la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en la lucha contra la deforestación?
2. ¿Cómo funcionan las denominadas burbujas ambientales? ¿Cómo se articulan las burbujas ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales? Sírvase informar cuáles han sido sus principales resultados a la fecha. Sírvase informar cuál es la articulación entre las burbujas ambientales y la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación.
3. Sírvase informar cuáles fueron los criterios específicos para la ubicación del grupo de carabineros guardabosques de la Policía Nacional en el país. Así mismo, por qué ninguno de estos grupos de carabineros

guardabosques se priorizó ubicar en los principales focos de deforestación existentes en la Amazonia colombiana. Sírvase informar si el Ministerio de Defensa tiene previsto implementar este grupo de Carabineros Guardabosques en los principales focos de deforestación en Guaviare, Putumayo, Meta y Caquetá.

4. ¿Cuáles considera el Ministerio son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación?
 5. ¿Considera necesario una reforma en el Código Penal para endurecer las penas a las personas que adelantan deforestación indiscriminada? En caso afirmativo, ¿cuál es su propuesta?
 6. ¿A la fecha cuáles son las acciones realizadas por su Ministerio en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
 7. Sírvase informar cómo funciona el proceso de acompañamiento del Ministerio de Defensa en los operativos relacionados con delitos por deforestación (acaparamiento de tierras y praderización) en la Amazonia colombiana.
 8. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa para combatir los Grupos Armados Organizados residuales que están haciendo presencia en los focos de deforestación, promoviendo la tala de bosque natural en la Amazonia? ¿Se está trabajando con organismos internacionales para desarticular los GAO que operan desde otros países para promover la deforestación en la Amazonia colombiana?
 9. En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 1861 de 2017, sírvase informar el número de efectivos que tiene asignada la fuerza pública a la protección del ambiente en la Amazonia colombiana. Sírvase informar las principales actividades que están desarrollando la fecha y cuáles han sido sus principales resultados.
 10. Sírvase informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 05 de agosto de 2018.
3. Sírvase informar cuáles son las acciones previstas a incluir en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a Corpoamazonia (22.557.250 ha), CDA (17.928.063 ha) y Cormacarena (8.578.335 ha) cuya jurisdicción de estas tres corporaciones equivale al 43% del territorio continental de Colombia, en el proceso de lucha integral de control a la deforestación y gestión de los bosques.
 4. Con la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, ¿cuántas hectáreas de bosques se han dejado de talar en los últimos cuatro años?
 5. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
 6. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
 7. ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en el marco de la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por su despacho para la Amazonia colombiana? Así mismo, sírvase informar los recursos económicos de carácter público y de cooperación internacional que se han asignado para la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques en la Amazonia colombiana.
 8. En el marco de la función asignada al Ministerio de Ambiente en el artículo 5° numeral 4 de la Ley 99 de 1993, en cuanto a “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”, sírvase enviar un diagnóstico detallado de las ONG ambientales de carácter internacional, nacional y local que estén implementando acciones para reducir la deforestación en la Amazonia colombiana, informando el nombre del proyecto, las principales metas y los costos asociados a su implementación, así mismo por favor enviar una copia de todos los proyectos que están ejecutando estas organizaciones en la Amazonia. Sírvase informar qué mecanismos de articulación ha promovido el Ministerio para optimizar la ejecución de estos recursos y promover la armonización en la región.
 9. ¿A la fecha cuáles son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

1. ¿Cuáles son las estrategias adicionales que plantea este Gobierno para frenar la deforestación y cuál se prevé sea la fuente de financiación para las mismas?
2. ¿Dentro del Programa Nacional Integral de Cultivos Ilícitos qué proyectos están encaminados a disminuir la tala de bosques debido al establecimiento de este tipo de cultivos?

- de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
10. ¿Cuáles considera el Ministerio son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación?
 11. Siendo el Programa Visión Amazonia un propósito del Gobierno colombiano que tiene como meta reducir la deforestación neta a cero para el año 2020 en la Amazonia colombiana, sírvase informar a la fecha cuántos recursos ha recibido el Gobierno por concepto del Programa REM y de este rubro cuál ha sido a la asignación para cada entidad del Sistema Nacional Ambiental u organización social que haya ejecutado o esté ejecutando recursos. Así mismo, sírvase informar de los recursos asignados para cada entidad u organización cuál es su porcentaje de ejecución y las metas alcanzadas a la fecha y las metas pendientes por ejecutar. Finalmente, anexas una copia de todos los contratos o acuerdos suscritos para la implementación del Programa REM desde su inicio a la fecha, además por favor enviar copia del acuerdo separado y su marco lógico con indicadores de resultado.
 12. Sírvase informar por qué el Programa Visión Amazonia, a pesar de tener la posibilidad de acceder hasta 125 millones de dólares para frenar la deforestación (pago por resultados), a la fecha no ha podido reducirla y por el contrario esta se ha venido aumentando. ¿Cuáles son las acciones previstas por su despacho para corregir este Programa y lograr los resultados acordados con Noruega, Reino Unido y Alemania?
 13. ¿Qué papel jugarán los Ministerios de Defensa y Agricultura, las corporaciones autónomas regionales, en la gestión que adelante su cartera para la lucha integral de control a la deforestación y gestión de los bosques?
 14. ¿Considera el Ministerio que los recursos asignados a Corpoamazonia, CDA y Cormacarena son suficientes para promover el desarrollo sostenible y ejercer de forma efectiva el control y vigilancia de los recursos naturales en los principales focos de deforestación?
 15. Sírvase informar si el Ministerio ha previsto asignar recursos del Fonam para atender los problemas de deforestación que se presentan en la Amazonia colombiana. En caso afirmativo por favor informar los rubros asignados a Corpoamazonia, CDA y Cormacarena.
 16. En cumplimiento del artículo 92 de la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Fondo Ambiental de la Amazonia, “como mecanismo para la negociación, canalización y distribución de los recursos de la cooperación técnica y financiera internacional destinada a la ejecución de proyectos ambientales en la zona geográfica de la Amazonia por parte de las corporaciones que tienen jurisdicción en esa zona y del Instituto “SINCHI”, dado que según la ley este Fondo se constituye en un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal. Sírvase informar las acciones realizadas por el Ministerio desde 1993 hasta la fecha para dar cabal cumplimiento a lo consignado en la mencionada ley.
 17. ¿Cuál será la estrategia y la instrumentalización efectiva en el corto plazo, del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PNPSA), en cumplimiento del numeral 1.1.10 de los Acuerdos de La Habana y lo estipulado en el Decreto 870 de 2017?
 18. ¿Cuándo y cómo se crearán los Fondos para el PSA?
 19. ¿De qué manera se vinculará a las Corporaciones Ambientales Regionales dentro de la ejecución de estos recursos del Fondo en la formulación, estructuración, selección, implementación, evaluación, acompañamiento, seguimiento y control de los proyectos de pago por servicios ambientales en sus jurisdicciones?
 20. En cuanto a las metas trazadas por el Gobierno nacional, encaminadas a reducir la deforestación y en cumplimiento del marco legal establecido y de instrumentos de carácter internacional, ¿qué acciones, estrategias, resultados e indicadores de gestión, permiten dar cuenta del cumplimiento efectivo a los objetivos planteados por el país en las instancias internacionales?
 21. En relación a la actuación gubernamental de carácter individual y conjunta, en cuanto a la conservación, uso y preservación de los recursos de la oferta natural en áreas fronterizas, ¿dónde se hallan definidos los responsables y mecanismos de intervención? ¿Quién define los responsables y estrategias de monitoreo? ¿Hay instancias de coordinación inmediata? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha en la lucha contra la deforestación alcanzados en la cuenca amazónica por parte de nuestro país, en articulación con Brasil, Colombia, Ecuador y Perú?
 22. Sírvase informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 05 de agosto de 2018.

23. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan para detener la deforestación en las áreas aledañas al Parque Natural Chiribiquete?
24. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
25. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
26. ¿Cómo se ha previsto desde la ART el ensamble de los PART con las iniciativas regionales contra la deforestación en Caquetá y Putumayo?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FINAGRO:

1. Dentro del Programa Nacional Integral de Cultivos Ilícitos, ¿qué proyectos están encaminados a disminuir la tala de bosques debido al establecimiento de este tipo de cultivos?
2. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
3. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
4. ¿Cómo se ha previsto desde la ART el ensamble de los PART con las iniciativas regionales contra la deforestación del Caquetá y Putumayo?
5. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde el Ministerio en aras de fortalecer la lucha contra la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en la lucha contra la deforestación?
6. ¿Cuáles considera el Ministerio son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación?
7. ¿A la fecha cuáles son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
8. ¿Qué líneas de crédito de Finagro están encaminadas a las comunidades rurales o proyectos productivos sostenibles que disminuyan la deforestación en la Amazonia colombiana?

9. ¿Sírvese informar las gestiones desarrolladas para la definición de Frontera Agropecuaria en la Amazonia colombiana y su articulación con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques formulada por el MADS?
10. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
11. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
12. ¿Cómo se ha previsto desde la ART el ensamble de los PART con las iniciativas regionales contra la deforestación en Caquetá y Putumayo?

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART)

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde la ART en aras de fortalecer la lucha de control a la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por la ART en la lucha contra la deforestación?
2. Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 05 de agosto de 2018.
3. Sírvese informar las gestiones desarrolladas en la formulación de los PDET en la Amazonia colombiana y su articulación con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS.

CORPOAMAZONIA, CDA Y CORMACARENA:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde la Corporación, en aras de fortalecer la lucha contra la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por la Corporación en la lucha contra la deforestación?
2. Sírvese informar a la fecha cuáles son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018

proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia.

3. ¿Qué acciones se han adelantado respecto a la declaración de áreas protegidas regionales como una estrategia de conservación y restauración?
4. ¿Qué acciones de control y vigilancia han realizado para detener la deforestación en su jurisdicción?
5. ¿Qué alianzas estratégicas han realizado para implementar acciones que contribuyan a frenar la deforestación?
6. ¿Qué acciones adelanta referente a educación ambiental, enfocadas a la formación de comunidades, fuerzas militares y policía?
7. ¿Qué acciones han adelantado en el tema de ordenamiento forestal de áreas productoras forestales?
8. Cuántos permisos y/o autorizaciones forestales actualmente ha otorgado para facilitar el acceso sostenible a los bosques naturales de su jurisdicción.
9. Sírvase informar el estado de implementación del Programa de Negocios Verdes e inclusivos en su jurisdicción, relacionando las empresas que contribuyen a frenar la deforestación o promover el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables en la Amazonia.
10. Sírvase informar los acuerdos que ha suscrito con organizaciones, instituciones o usuarios forestales para promover el uso sostenible del bosque y frenar la deforestación.
11. ¿Qué acciones administrativas ha proferido para facilitar el acceso comunitario a los recursos naturales y detener la deforestación?
12. Sírvase informar el presupuesto que tiene asignado para el 2019, cuál es su planta de personal asignado a los temas misionales de la Corporación. Sírvase informar si la planta técnica existente es suficiente. En caso negativo, sírvase informar qué planta de personal requiere para atender de forma eficiente y efectiva los retos asociados al control de la deforestación.
13. y las limitantes que actualmente tiene para implementar la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.
14. ¿Cuál es el área de superficie del Parque Natural Chiribiquete en la jurisdicción de la corporación, y cuáles son las acciones que se adelantan para detener la deforestación en las áreas aledañas al parque?

Presentada por los Senadores *Guillermo García Realpe, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal* y *Carlos Felipe Mejía Mejía*, fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

V

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Carlos Felipe Mejía* - Coordinador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso número 167 de 2019.**

2. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

Ponentes: Senadores *Daira de J. Galvis Méndez* - Coordinadora, *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso número 289 de 2018.**

3. **Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado**, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso número 217 de 2019.**

4. **Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado**, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en Materia Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* - Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso número 893 de 2018.**

5. **Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado**, por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.

Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número **194 de 2019**.

6. Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos sancionatorios para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senadora *Nora María García Burgos*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número **334 de 2019**.

7. Proyectos de ley acumulados:

- **Número 58 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking– para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.**
- **Número 71 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**
- **Número 115 de 2018 Senado, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Senadores *Nora García Burgos, José David Name Cardozo y Guillermo García Realpe* - Coordinadores.

Ponencia Primer Debate publicada: Negativa - *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018 Positiva - *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018 - Moratoria - *Gaceta del Congreso* número 940 de 2018.

VI

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- **Por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, informa:**

Tercer punto del Orden del Día: Debate de control político para revisar el grave problema de deforestación en Colombia, especialmente en la Amazonía, de acuerdo con la Proposición número 58 de 2019. Le informo, señor Presidente, que se encuentran presentes de los citados, el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón; el doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, Ministro encargado de

Justicia; el doctor Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, envió excusa, y delega a la doctora Marcela Urueña, Viceministra de Agricultura quien no ha llegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público delega al Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Francisco Arboleda, tampoco se ha hecho presente; la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda delega a la Directora de Asuntos Indígenas, doctora Ilduara Barliza Brito que se encuentra presente en el recinto, señor Presidente; el doctor Guillermo Botero Nieto, Viceministro de Defensa delega a la doctora Diana Abaunza Millares, Viceministra de Políticas y Asuntos Internacionales, ya se encuentra presente en el recinto. De los invitados se encuentra presente el Director de Corpoamazonía, Alexander Mejía Bustos; el Ingeniero Eduardo Sánchez, Subdirector de Control y Gestión Ambiental de la Corporación Cormacarena, quien viene delegado por la Directora Beltsy Giovanna Barrero Murillo; también el Director de la CDA, el doctor César Humberto Meléndez Sáenz; y la doctora Julia Miranda de Parques Nacionales, delegó al doctor Guillermo Santos quien también se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

A continuación, se transcriben las excusas presentadas:

Bogotá, D. C.

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Comisión Quinta del Senado de la República

Ciudad

Asunto: *Excusa.*

Señor Presidente:

De manera respetuosa me permito presentar excusa al debate de control político de la Proposición No. 58 relacionada con la deforestación en Colombia, debido a que me encontraré atendiendo asuntos relativos a esta cartera y que tienen que ver con una visita a la Organización Mundial de Sanidad Animal en el marco de la situación de sanidad animal del país.

Desde esta cartera, reconocemos que el control político es una de las funciones más importantes del Congreso de la República, y resaltamos la iniciativa de los citantes en el asunto particular. En virtud del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, y en atención a la importancia de este asunto, he delegado a la Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Marcela Urueña Gómez para atender la sesión.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la honorable Comisión Quinta del Senado de la República y los asistentes a esta sesión.

Cordialmente,

Andrés Valencia Pinzón.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bogotá, D.C.,
 Doctora
 DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Citación Proposición 58 de 2019 “Grave problema de deforestación en Colombia”

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 21 de mayo a las 10:00 a. m., referido en el asunto. Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, el Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Juan Francisco Arboleda Osorio.

Cordial Saludo,

Germán Eduardo Quintero Rojas,
 Secretario General,
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

* * *

Bogotá, D. C., lunes, 20 de mayo de 2019
 Honorable Senador
 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente Comisión Quinta
 Senado de la República
 Edificio Nuevo del Congreso Ofi 239B
 Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa

Honorable Senador Name Cardozo, reciba un cordial saludo:

De manera atenta le manifiesto que la Ministra del Interior no podrá asistir a la sesión del día martes veintiuno (21) de mayo de 2019, en la que se desarrollará la Proposición número 58 sobre “Deforestación en Colombia, especialmente en la Amazonia”, debido a compromisos de agenda.

Sin embargo, dada la importancia del tema, ha delegado a la Directora de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, doctora Hilduara Barliza Brito, para que asista en su nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los asistentes al debate.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada.
 Directora de Asuntos Legislativos.

* * *

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2019

Doctora
 DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Congreso de la República
 Ciudad

Apreciada Secretaria:

De manera atenta, me permito comunicarle que hemos recibido la citación para el señor Ministro de Defensa al debate de la Proposición número 58 de 2019, que se realizará el día martes 21 de mayo de 2019 sobre “el grave problema de la deforestación en Colombia, especialmente en la Amazonia” en el recinto de sesiones de la comisión, por lo cual agradezco, en su nombre, esta convocatoria e informo que no le es posible asistir a la misma, dado que no fue posible reprogramar los compromisos fijados con anterioridad.

Atenderá el debate la señora Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Diana Abaunza Millares, de conformidad con el artículo 208 de la Constitución Política.

Cordialmente,

Óscar Ortiz González.
 Secretario de Gabinete.

* * *

Bogotá, D. C.
 Doctora
 DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad

Asunto: su comunicación CQU-CS-0545-2019 - Radicada con el número 2019-ER-120716

Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto en referencia, le informo que una vez revisado el cuestionario anexo a la

Proposición número 58/19 no se encontraron preguntas dirigidas a esta Cartera ministerial, encontrándose únicamente que el mismo contiene preguntas formuladas al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Finagro, Agencia de Renovación del Territorio, Corpoamazonia, CDA y Cormacarena.

Desde el Ministerio de Educación Nacional estamos prestos para atender cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

María Victoria Angulo González.

Ministra de Educación Nacional.

* * *

Bogotá, D.C., lunes, 20 de mayo de 2019

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General de la Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8-68

Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación de la Comisión Quinta de acuerdo con la Proposición número 58.

Respetada Secretaria:

En atención a la citación de la Proposición número 58 sobre el grave problema de deforestación en Colombia, que se llevará a cabo el próximo martes 21 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Comisión Quinta, respetuosamente le informo que, debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad a la citación, no podré asistir al encuentro en mención.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego a la doctora Silvia Calderón, Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva a los demás asistentes de la citación, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Rafael Puyana.

Director General (e).

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2019

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá, Colombia

Correos: comision.quinta@senado.gov.co

Asunto: Excusa asistencia a la sesión del 21 de mayo de 2019

Reciba un cordial saludo,

Dada la citación que nos allegan vía correo electrónico de fecha 9 de mayo a las 5:56 p. m., radicado en el ART el día 10 de mayo con número 20196500024582, para participar en la sesión que se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2019 a las 10:00 a. m., en el recinto de la Comisión Quinta del honorable Senado, me permito presentar por intermedio suyo mis excusas a la mesa directiva de la Comisión Quinta y a los miembros de esta célula legislativa, pues debido a compromisos previamente agendados en la ciudad de Tumaco, junto al Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación Territorial me es imposible asistir.

Reiterando nuestro compromiso por la renovación del territorio.

Juan Carlos Zambrano Arciniegas.

Director.

Agencia de Renovación del Territorio.

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993,

DELEGA:

Al Ingeniero Eduardo Sánchez Bernal, identificado con cédula de ciudadanía número 79427177 expedida en Bogotá y quien se desempeña como Subdirector de Gestión y Control Ambiental, para que asista en representación de esta Corporación al debate de control político sobre el problema de Deforestación en Colombia, convocada por la Comisión Quinta Constitucional Permanente, a celebrarse el día veintiuno (21) de mayo de 2019, a partir de las 10:00 a. m., en las instalaciones de la célula legislativa, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Ingeniera Beltsy Giovanna Barrera Murillo.

Directora General.

- Habiéndose constituido quórum decisorio, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día leído, para la sesión de la fecha y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por la Comisión.

- **Acto seguido, y con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe, citante al debate, quien luego de un saludo, manifiesta:**

Antes de abocar el debate, yo quiero dejar aquí como lo dejaremos en Plenaria, nuestra voz de preocupación y de condolencia al municipio de Samaniego, Nariño, y al departamento de Nariño en general, ayer fue asesinada la personera municipal, Paula Rosero Ordóñez y dos personas más, y dejaron herido al esposo de ella, gravemente, y a otras personas, un ataque absolutamente demencial dentro del municipio, en el casco urbano, a muy pocos metros de la Policía Nacional y de lo que hay de organismos de seguridad en esa zona, muy complicada de la cordillera del departamento de Nariño, la personera en defensa de los derechos humanos, de los derechos de los usuarios de los servicios públicos, derechos fundamentales, pues venía siendo amenazada y no hubo protección oficial al respecto; seguimos insistiendo que este tema de la seguridad de los defensores de los derechos humanos, del medio ambiente, de la restitución de tierras, de los sindicalistas, hoy de los candidatos a alcaldías municipales amenazados por las Águilas Negras en el sur de Colombia, es muy grave, por eso el llamado es que el Gobierno nacional le ponga mucho cuidado a esto, menos comunicados, menos pronunciamientos, mejores resultados, y que también desde el Congreso de la República y la dirigencia política nacional tramitemos nuestras diferencias con madurez, con *sindéresis*, con mejores expresiones, yo he dicho que las diferencias acá en Bogotá si son tan marcadas, si son tan confrontativas, esto tiene sus consecuencias en la región, la violencia liberal y conservadora de los años 40 y 50 se dio en nuestras regiones, entre liberales y conservadores, fue porque los dirigentes nacionales no supieron tramitar sus diferencias, ojalá no nos vuelva a ocurrir lo mismo ahora.

Bueno, este debate se nos venía tardando mucho en la Comisión Quinta del Senado y la queremos también, y lo queremos llevar a la Plenaria, hoy conjuntamente con los Senadores, la doctora Nora García, Maritza Martínez, el doctor Carlos Felipe Mejía, y los compañeros de la Comisión, vamos a tratar de ser lo más ágiles posibles para dar oportunidad a intervenir a gente de las regiones 2 o 4, son 4, y al Gobierno nacional porque no se trata hoy tanto de cuestionamientos entre nosotros, porque todos somos responsables, y tanto la información sino qué vamos a hacer con un problema tan grave como es el tema de la deforestación en Colombia; el objetivo fundamental del debate es que el tema de deforestación en Colombia lo pongamos en el nivel de las más altas prioridades nacionales, sociales de Gobierno e institucionales, y de Estado en general, al mismo nivel que hoy tiene el tema del narcotráfico, de la inseguridad ciudadana, o de los cultivos ilícitos, la deforestación en Colombia ya no puede seguir siendo una voz de los ambientalistas, de los

que trabajan en el medio ambiente, y las autoridades ambientales allá en la Colombia profunda, sino de todos nosotros, tanto el sector público como el sector privado y como la sociedad en general en una prioridad fundamental, estratégica, estructural.

¿Qué diríamos nosotros en materia de normas, de regulaciones?, que tenemos todas las normas y las regulaciones del mundo en Colombia, tenemos mucho articulado en la Constitución Política, en aras de la agilidad que le queremos dar al debate, no vamos a leer, la Constitución Política es muy clara en sus artículos 858, 79, 80, entre otros; Legislación colombiana, comenzando con la Ley de Sistema Integral del Medio Ambiente, la Ley 99 del 93, más leyes anteriores, leyes sobre convenios de la cooperación amazónica, de reforma tributaria para el tema del impuesto al carbón o el certificado de incentivo forestal, el incentivo forestal de conservación, la Ley General Ambiental, la 99, Ley General de Páramos, de cambio climático, hoy, más adelante hablaremos, tenemos una buena ruta en el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo que crea el Consejo Nacional de Control de la Deforestación y otro tipo de delitos ambientales, hablando, de decretos, cientos de decretos, resoluciones, muchas resoluciones en Colombia, muchos documentos Conpes pero muchos en nuestro país, para conservar el medio ambiente, para luchar contra la deforestación, para luchar contra el cambio climático, en fin, tratados internacionales que ha suscrito Colombia, bastantes programas de aval 20/20 que tiene como meta restaurar 1 millón de hectáreas en Colombia, un gran objetivo 1 millón, ojalá lo cumplamos. Todos los COP de Río de Janeiro, París, Marruecos, Polonia, que Colombia no se ha suscrito, la Declaración de Bariloche, en fin, pero, la verdad en materia de leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, Conpes, protocolos, planes, programas, pues yo digo que estamos muy bien, lo que estamos muy mal es en resultados, y no solamente normas que tienen que ver con el tema ambientalista sino con el tema de justicia, con el tema de fuerza pública, con el tema de autoridades ambientales, en fin, digamos que tenemos una fortaleza o un músculo normativo de reacción, de marco regulatorio pero los resultados han sido absolutamente desastrosos y especialmente en los últimos años.

Ahí, el primer cuadro trae la deforestación de Colombia en el año 2015 cuando empezó a dispararse de manera grave en la parte de abajo, 2015:124.000 hectáreas, 2016:178.000 hectáreas, y 2017: que es los últimos datos oficiales del Ideam: 178.000 hectáreas, siempre el 65% de esta deforestación, 65% de la parte de arriba corresponde a la Amazonía, a los Andes el 16% muy grave, Pacífico el Piedemonte Pacífico, Caribe:7, y Orinoquía el 4%; miremos cuáles son las alarmas siguientes a esas estadísticas, volvemos atrás para tomar esa cifra de 178.000 hectáreas en el 2017. Las estimaciones para el 2018, a mano derecha, es de 270.000 hectáreas, no ha salido el informe del Ideam todavía, lo manifiesta

el Ministerio de Medio Ambiente, el doctor Ricardo Lozano, sale el informe Ideam oficial entre los meses de junio y julio, pero en el 2019 sigue aumentando la deforestación en Colombia, esos anuncios los hace el Ministerio de Medio Ambiente a través de los medios de comunicación, 280.000 esas son las previsiones que no se va a detener los niveles de deforestación en Colombia.

Son alarmas, Colombia es uno de los 5 países con mayor deforestación en el mundo, en el 18, ese triste récord de nuestro país el 5° país en el mundo en deforestar, Colombia, uno cree que estamos haciendo mucho, pero mire ese récord mundial; los parques nacionales amazónicos están en peligro, dice el Ministerio de Medio Ambiente, no vamos a darle mucho detalle porque los anuncios de las alarmas son suficientes; Colombia el 4° país que perdió bosque tropical, por supuesto en el mundo el área tropical, el área mitad de la tierra, Colombia es el 4°, el 4°, en todo el mundo; el Ministerio de Defensa y el Gobierno nacional anunció la ofensiva artemisa y hay análisis que siendo un esfuerzo que hay que, un esfuerzo más que hay que saludarlo, todos los esfuerzos hay que saludarlos, hay observaciones a esa propuesta del plan artemisa, qué lástima que no ha venido aquí el Ministro de Defensa, está nuestra viceministra, me lamento el que no tengamos aquí al Consejero Presidencial de Seguridad, que según el artículo 10 del nuevo Plan de Desarrollo va a ser el gran articulador digamos de la fuerza pública o de la fuerza de choque contra la deforestación, y tendremos que hacer otra reunión, otro debate, porque el debate de hoy es aproximativo, no podemos en 4 o 5 horas decir todo lo que podemos y menos en 20 minutos que tenemos ahorita como convocantes, tenemos que hacer un debate sobre el tema de fuerza pública, disposiciones judiciales, investigaciones, inteligencia, en fin, alrededor de este delito grave de la deforestación colombiana.

Situaciones y alarmas, vamos a ser muy breves, hablando de la Amazonía, las Corporaciones CDA y Corpoamazonía tienen un marco regulatorio muy bien elaborado, pero los resultados son complicados de alcanzar por muchas limitaciones que vamos a explicarlos allá adelante, han expedido normas, instrumentos de planificación, planes, han declarado parques nacionales y regionales, áreas protegidas, han realizado muchos convenios, alianzas nacionales, y de cooperación internacional, hay que destacar su trabajo, hay muchas instituciones, organismos en la región, ONG, protocolos, planes, estrategias, pero al final de la tarde también de los cooperantes, de las ONG, por su dispersión, por su falta de articulación, porque no obedecen todos a una misma ruta los resultados no son los mejores, que hay que entender que hay esfuerzos de organismos de cooperación internacional u ONG, en fin, pero la dispersión y la falta de articulación no hace ver el mejor resultado, aquí hay un cuadro de fondos de compensación ambiental que son los únicos recursos que hoy el Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de Medio Ambiente articula para la Corporación CDA

y Corpoamazonía, pero son proyectos de 2.000 millones, de 1.000 millones, de 729 millones, y quiero hacer ver con eso la debilidad institucional en la región para atender semejantes compromisos, retos, la debilidad institucional administrativa que la vamos a mirar más adelante.

En el siguiente cuadro vamos a mirar el aporte nacional del presupuesto, de apropiaciones presupuestales del año 2019, para la Corporación Corpoamazonía para el funcionamiento la Nación aporta 2.000 millones de pesos y de inversión 3.000 millones de pesos; la CDA 2.000 millones de pesos y 5.000 de inversión la CDA del Gobierno nacional, 7.000 millones de pesos es todo el aporte nacional del Ministerio de Hacienda a estas corporaciones, a Corpoamazonía que tiene el reto de controlar, administrar, dominar, por así decirlo, hacer control territorial al cuanto por ciento del territorio nacional; estas corporaciones han hecho muchas tareas, muchas reuniones, reuniones en el Caquetá han hecho esa corporación entre el 17 y 18, 108 reuniones y comités de control para la verificación de la deforestación, 108 en el Caquetá, 46 en el Putumayo, Amazonas 23, las tareas las hacen pero la verdad más allá no pueden cumplir, han hecho decomiso de flora silvestre, de bolones de metros cúbicos de madera decomisados, controles fijos los han establecido, han capacitado a mucha gente, han capacitado en el Caquetá 3.300 miembros de la fuerza pública en el Caquetá, a 1.200 en el Putumayo, a 352, las corporaciones han capacitado a la fuerza pública, han hecho interacción con ellos, campañas radiales, formación y educación, capacitaciones a la fuerza pública, 5.000 en total, a la comunidad en general, han capacitado a 46.664 habitantes, es decir, se les ve tarea, en talleres, en reuniones, en alianzas, en fin.

Tienen recursos como lo dije de la nación absolutamente escasos, ya lo vimos anteriormente, la CDA tiene 2.000 millones de pesos de funcionamiento, 6.000 de inversión; continuamos, en Corpoamazonía, ya lo vimos tiene 2.000 de funcionamiento aporte de la nación y 4.000 de recursos propios, únicamente tiene 4.277 de recursos propios. ¿Por qué tiene tan pocos recursos Corpoamazonía?, porque tiene 10 millones de hectáreas u 11 millones de hectáreas constituidos en reservas forestales, sistemas estratégicos en conservación, no generan la sobretasa ambiental predial, por supuesto, y 10 millones de hectáreas están constituidos resguardos indígenas, no pagan sobretasa ambiental predial, no, en ese cuarto de territorio nacional es muy marginal el impuesto predial hacia las corporaciones y esa sobretasa y hablando del país están concentradas esas sobretasas en la corporación la CAR Cundinamarca, en buena hora porque tienen muchos compromisos también o CVS del Valle o Cornare, en fin, no, allá están muy bien de recursos, pero los retos de Corpoamazonía son mucho más enormes, con una debilidad institucional, financiera, proverbial, digamos estas son las fallas estructurales que

estamos esperando mejores resultados pero en estas circunstancias alarmantes.

Vamos a ver a la planta de personal, eso es como para caerse de pa'trás, Corpoamazonía tiene en el nivel directivo 8 funcionarios, esos son de planta, me imagino, asesores 2, nivel profesional 15, técnico 12, y asistencial operativos, entonces para un total de 62 funcionarios Corpoamazonía, la cuarta parte del territorio nacional; nosotros queremos demostrar en este debate es la debilidad financiera, institucional, administrativa, con que afrontan estas autoridades ambientales semejante reto, semejante reto; y qué decir de CDA que es Guaviare, Guainía y Vaupés, que es el 16% del territorio, la CDA es el 16% del territorio colombiano, Vaupés, Guainía y Guaviare, Guainía tiene 2 funcionarios de planta, 13 contratistas; Guaviare tiene 2 funcionarios de planta, 31 contratistas; Vaupés 2 funcionarios de planta, 9 contratistas; para una planta total de 6 funcionarios, planta, planta, y de 53 contratistas, todos sabemos las circunstancias de limitaciones laborales, prestacional, la precariedad laboral de los contratistas, de toda la situación pública en Colombia; esa es la circunstancia administrativa y financiera de estas dos corporaciones, la doctora Maritza conoce mucho más el tema de Cormacarena que también tiene parte amazónica, tiene una responsabilidad en la parte amazónica y fundamentalmente en los Llanos Orientales, bueno, usted explicará mejor, usted conoce el territorio.

Bueno, tiene que controlar el Parque Nacional Natural de la Sierra del Chiribiquete que se ha convertido en un área protegida emblemática para Colombia, tiene 32.000 kilómetros cuadrados en la parte amazónica, tiene una parte también en la parte de Corpomacarena; la corporación CDA tiene a cargo el 15% del área del territorio nacional, yo lo había dicho anteriormente, la CDA y Corpoamazonía han cumplido con los lineamientos de una sentencia muy importante, es una ruta como la sentencia que tiene la Corte Constitucional en el tema de atención de la población desplazada, de víctimas en Colombia, que eso son sentencias que nos marcan rutas al sector público en nuestro país, pues la Corte Suprema de Justicia dictó la Sentencia 4360 del año 18 y que determinó responsabilidades a entidades nacionales, regionales, del sector público fundamentalmente, y en eso expidió una circular el Gobierno anterior, la Circular 05 del 2018, una circular muy, muy integral para tratar de eliminar el problema de la dispersión de entidades, de programas, de regulaciones, de estrategias; en el año 2017 y 2018. Las corporaciones en mención no tuvieron recursos del Fonam en el año 17 y 18, para el 2019 estas corporaciones tienen los recursos del Fonam bloqueados, congelados, por, creo que por la Ley de Financiamiento y un decreto reglamentario de la Ley de Financiamiento, el aplazamiento del gasto, aquí hay que mirar hacia el Ministerio de Hacienda de manera puntual, de manera puntual congeló los recursos para estas corporaciones; el Fondo Ambiental de la Amazonía que lo creó la Ley 99, la Ley del Sistema Nacional

del Medio Ambiente en Colombia del 93 es una cuenta especial para el año 2018 le aportó cero pesos, por cuenta de los recursos de la Ley 99 del 93; y en los últimos años, en 3, 4 años se pasaron de áreas protegidas en Colombia de 12 millones de hectáreas en Colombia a 40 millones de áreas declaradas protegidas, es decir, esto es un gran avance, que Colombia en su proyecto de vida con esto está dando una muestra, un testimonio, de ser una sociedad protectora no depredadora, de pasar de 12 millones de áreas protegidas a 40 millones, pero no las puede controlar el país, el Gobierno, no las pueden controlar las autoridades ambientales, no tienen recursos para controlarlas, para aplicar todo ese contenido, los alcances de la declaratoria de un área de reserva forestal, del medio ambiente o de la vida, en fin, en las expresiones de ahora no hay gobernanza ya, no hay cómo tener gobernanza, esa palabra gobernanza ya la estamos tirando..., no tiene control, dominio territorial o de control territorial; en medio de estas circunstancias yo me hago el compromiso, ¿los objetivos de desarrollo sostenible que Colombia ha suscrito con la ONU y los organismos multilaterales los podemos cumplir?, es un gran interrogante.

Mire lo que ha podido hacer la fuerza pública, los organismos judiciales en esta zona con grandes despliegues, una zona que comparte la Amazonía con la parte sur de la Macarena, la sierra Macarena allá hay el parque Tinigua y la serranía Los Picachos, en fin, pues solamente ese es el único operativo que puede demostrar la fuerza pública en Colombia, un operativo importante de recuperación de los territorios de un parque nacional, el parque de Tinigua, por supuesto que en estas acciones ha afectado a terratenientes pero también a pequeños campesinos, y a los terratenientes pues a los acumuladores de tierra pues tiene que haber una medida, una actitud con ellos, pero a los campesinos tienen que además, que además de aplicar las normas ambientales tienen que aplicarles programas de arraigo pero con proyectos agroforestales que también sean rentables, que se torne en una oportunidad de vida económica y social para estos campesinos.

Hubo otro operativo en Jardines de La Sierra, en Sucumbíos, en el Piedemonte Amazónico entre Nariño y el Putumayo en el municipio de Orito contra unos estafadores que constituyeron un resguardo indígena y empezaron a vender territorio, y pero funcionaron muchos años. En San José del Guaviare también hubo incautaciones de algunos metros cúbicos de madera incautada, pero digamos que esto es lo que puede mostrar de manera evidente la fuerza pública en Colombia, ese operativo en el parque de Tinigua y otros en San José del Guaviare, unos menores, yo digo, el Ejército de Colombia, la Fuerza Pública en Colombia que combatió durante 50 años la insurgencia de manera frontal con las operaciones de las fuerzas de tarea conjunta o una estrategia de articulación con los aeropuertos de guerra más importantes que están en esta zona que

es Palenquero creo que en el Meta, ¿no?, ¿cómo se llama la base del Meta? Apiay; Cuatro Esquinas en Remolinos del Caguán o cerca del río Caguán; y la Aramida que también es un centro de operaciones enorme aéreo y terrestre y fluvial, no controlar ese Ejército, esa Fuerza Pública tan preparada y que tuvo esos retos tan complicados, ¿no vamos a poder parar a unos bandidos deforestadores?, claro que son grupos armados ilegales también, yo los vi, yo estuve por allá entre Florencia, Caquetá, San José del Fragua parecida a la Baja Bota Caucaña un punto que se llama Piamonte y luego sale a Mocoa, pues ahí, yo pasé por allá hace un par de meses y durante kilómetros, kilómetros, señor ministro, deforestadores con motosierras, ese aparato que tanto daño nos ha hecho en el país tumbando kilómetros en áreas cercanas a Mocoa, eso no es en la Colombia profunda eso es ahí cerca a Mocoa, en San José de Fragua, ojalá la gente conociera esa riqueza natural, ambiental, de vida, del río Fragua y Fragüita, son los mejores paisajes del mundo pero allá los deforestadores están haciendo fiesta y la fuerza pública por ahí cerca, porque también hay aras de concentración en Villa Garzón ahí a una hora.

Bueno, aquí tenemos que todos poner de nuestra parte, todos, el país público y el país y la sociedad colombiana, porque se nos viene un problema muy grave, enorme, que ya lo tenemos encima; hay algunas hipótesis, que la salida de las Farc de esta zona contribuyó mucho y yo creo que sí, la salida de las Farc, en un principio había mucho escrúpulo acá en el Congreso, eso es cierto, había contención en el momento que las Farc y la guerrilla estaban en la insurgencia estaban en la zona, había contención, de la deforestación como contención de la minería ilegal, como contención de la pesca ilegal, que no obedecían ciertos pescadores inescrupulosos las vedas, había control, el Estado no pudo dominar esas zonas, no tomó posesión real y la fuerza pública no la vemos, la vemos quedada en esos temas; entonces, esa es una hipótesis para mí muy válida y que no tenemos que guardarle ninguna los que siempre han estado en contra del proceso de paz, del diálogo, no podemos ya negar esto.

La otra hipótesis es el incremento de los cultivos ilícitos, según datos en materia de cultivos ilícitos es decir, el efecto colateral de los cultivos ilícitos corresponde en el 2015 a deforestar 38.000 hectáreas, en el 2016 47.000 hectáreas, la incidencia de los cultivos ilícitos y en el 2017 que hay estadísticas por Ideam 49.400, casi 50.000 hectáreas corresponden a deforestación por cuenta de los cultivos ilícitos, por supuesto no solamente en la Amazonía también en el Pacífico, en Nariño, en Tumaco, en el Triángulo del Telembí, en todo el país, ...incidencia en los cultivos ilícitos en la deforestación han sido muy desastrosos; también por supuesto la acumulación de tierras para ganadería especialmente en la Amazonía, todas esas manchas que hoy ya tiene el manto verde amazónico pues corresponden a proyectos en gran parte a cultivos ilícitos pero fundamentalmente a

acumulación de tierras para ganadería; o la minería ilegal y algún licenciamiento que la gente del Caquetá ha denunciado de licenciamiento para explotación de hidrocarburos; por ahí hay un anuncio grave del centro de los objetivos del desarrollo sostenible para América Latina y habla que la ganadería extensiva explica la mayoría de la deforestación en América Latina, es un organismo que trabaja para la ONU, es decir son testimonios reales.

Bueno, propuestas, vamos rápidamente, el objetivo central de este debate como los que podamos hacer hacia adelante es de poner el problema de la deforestación en los niveles de prioridad al más alto nivel de prioridad de este problema para tomar las medidas y las acciones que el Estado y la sociedad deben asumir como un problema que podemos considerar que es igual o peor que los cultivos ilícitos o la inseguridad nacional, o la minería ilegal, en fin, en esos niveles de prioridad tiene que poner el Estado colombiano y el Gobierno y la sociedad colombiana el tema de la deforestación en el país; se pueden tomar muchas medidas, unas medidas regulatorias y sanciones, por ejemplo a analizar el tema penal, el tema de sanciones penales en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal; también trabajar en el fortalecimiento administrativo y financiero de las autoridades ambientales y de control, más educación y formación, no solo escolar, sino de comportamiento ciudadano y de los servidores públicos; régimen sancionatorio no solamente penal sino administrativo, multas y sanciones a las empresas y a los particulares que afecten el medio ambiente, y en particular lo que tiene que ver con vertimientos y deforestación; articulación institucional de las autoridades ambientales, administrativas, fuerza pública y judicial en general, continuamos. Agilizar por parte de Minjusticia, y eso le he llamado la atención hasta extramicrofonos al señor ministro encargado, agilizar por Minjusticia el proyecto de ley para dotar de herramientas jurídicas para contrarrestar la acción ilegal contra el medio ambiente, medidas contra insumos de minería ilegal, porque los insumos también están afectando mucho a la zona forestal de Colombia y la Amazonía; y también trabajar mucho en la normalización de la posesión y títulos de pequeños propietarios con proyectos agroforestales, nosotros tenemos un proyecto de ley en segundo debate, no hemos podido sacarlo para legalizar la posesión o el título a esos pequeños propietarios, campesinos, indígenas, afros, y colonos, que viven ahí por décadas pero que no le han podido titular a la gente y llevarlos a promover allá proyectos agroforestales, a recuperar el manto y cumplir esa meta del objetivo de desarrollo sostenible de un millón de hectáreas.

En medidas económicas continuar la tramitación y el desembolso del crédito del BIC contenido en el documento Conpes 3901 para programas de Colombia Sostenible, apoyar a las corporaciones y otro tipo de entidades; para el Ministerio de Agricultura, fomentar la agricultura sostenible a fondo, limitar la frontera agrícola, aplicar medidas

de conservación de sistemas ecológicos estratégicos, protegidos, de páramos, reservas forestales y humedales; el pacto intergeneracional para la vida del Amazonas en la Sentencia 460 de la Corte Suprema de Justicia y la Directiva Presidencial 05 del 2018 darle cumplimiento a esa norma.

Oportunidades y economía, que el país verde conservacionista también se convierta en un activo para la nación, para el país, conservar que también genere riqueza, que también genere negocios, que también genere posibilidades e ingresos para los campesinos y a los proyectos agroforestales, la biodiversidad conservada debe generar ingresos; oportunidades y beneficios para los habitantes de las zonas de reservas forestales, política de estímulo por contenido de buenas prácticas de conservación, utilizar los guardabosques en Colombia como política central, estructural, utilizar a los desmovilizados, a los campesinos, indígenas, vincularlos como guardabosques en sus zonas porque ellos viven allá, la conocen, no tienen que desplazarse sino salir a controlar y comunicar pues a las autoridades, sigamos. Allá no necesariamente los que deforestan son terratenientes, con ellos pues tendrá que aplicársele la ley y la justicia, a los campesinos, los colonos, pues hay que aplicarle otras medidas por supuesto, sociales y económicas.

Acciones y confrontación del delito, confrontación, enfrentamiento frontal del Estado, solo el Estado se moviliza cuando hay una insurgencia con contenido ideológico y político le da importancia, pero cuando los grupos armados no tienen ningún contenido político e ideológico, pues no lo atacan con tanta decisión el Estado, tiene que también de la misma manera que lo atacó en su momento a los insurgentes, Ejército Liberación Nacional confronta esos grupos ilegales; la vigilancia y monitoreo satelital, aéreos y Colombia tiene todo el equipo aéreo para controlar su territorio, utilizar mucho el control del comercio maderero que hoy es inexistente, es muy poca la incautación de los metros cúbicos de madera; bueno, la propuesta que nosotros tenemos que articule como ruta, la tenemos en el artículo 10 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, señor Ministro de Justicia, señor Ministro del Medio Ambiente, señora Viceministra de Defensa, la ruta para controlar la deforestación y otros crímenes ambientales está en el artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo, lastimosamente este texto salió hace 3 o 4 días y en el Senado no lo conocimos, todos sabemos que eso pasó, si no hubiéramos invitado aquí al Ex Consejero Rafael Guarín porque es el que va a presidir el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados con las... para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente conformado por el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia, el Ministro del Medio Ambiente, quien lo va a presidir, el Procurador General de la Nación y otro tipo de autoridades, yo pienso que eso toca ponerlo a funcionar, y la Comisión Quinta en el

Congreso de la República y las autoridades ahí convocadas, tenemos que utilizar esa ruta, pero es una ruta que debemos cumplir cada quien desde su misión, cada quien desde su responsabilidad, para articular, complementar, para acciones subsidiarias y ponernos serios en este problema. Yo creo que no hay otra ruta, es la ruta que estableció el Plan Nacional de Desarrollo, pues utilicémosla pero que el Gobierno, el Estado, y la sociedad colombiana hagamos y asumamos nuestras cuotas de responsabilidad porque de lo contrario vamos a ver convertido nuestro país de un país verde, de una sociedad conservacionista a una sociedad en crisis para el tema de vida y de la naturaleza.

- **El señor Presidente otorga la palabra a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expone:**

Voy a tratar de saltarme ya todo lo que mencionó el Senador García Realpe, un saludo pues para el ministro, y todos los miembros del Gobierno nacional y los colegas.

Lo que se ha venido denunciando es que es imparable en este momento la acción depredadora contra nuestros bosques, nuestras selvas, y yo creo que como lo mencionaba el Senador es momento más bien de generar unas acciones y que todos nos articulemos en torno a ellas, ya no es momento de llorar sobre la leche derramada, porque eso digamos nos servirá para tener cifras, para conocer causas, pero básicamente para no repetir esas malas experiencias, pero para avanzar lo que tenemos que hacer es encontrar acciones y empezar a medir si las que se han propuesto son efectivas o no; inicio resaltando un par de cifras para que dimensionemos cómo es que este tema de la Amazonia es fundamental para los colombianos pero sobre todo para el planeta, estamos hablando que es la región de selva tropical más extensa del planeta, con 7 millones de kilómetros cuadrados que van a lo largo de 8 países de Suramérica que además cuenta con el río más caudaloso, más largo, que le aporta el 15% de agua dulce al planeta, pues eso no más nos da la dimensión de por qué debemos intentar este tipo de debates de manera permanente; sobre la evolución del problema de la deforestación encontramos básicamente estas cifras que nos aporta el Ideam, el Ideam nos ha venido informando que en el país existen a hoy 59 millones y medio de hectáreas de bosque, ubicada en la Amazonía el 65.6, en la región Andina el 17.8, bueno nos va dando por regiones cómo está distribuido este bosque, pero lo más preocupante es lo que nos dice en materia de disminución de ese bosque, y nos señala que en la Amazonía ha disminuido en 5.79%, es decir de 41.9 casi 42 millones de hectáreas a 39 millones y medio de hectáreas, son más de 2 millones de hectáreas que se han perdido en el lapso de las últimas 2 décadas y medio.

La Región Andina, el bosque natural disminuyó en esta zona del país en un 16.7%; en Caribe, y yo le llamo la atención a los Senadores caribes para que veamos cómo es tal vez la zona más afectada

con el incremento de la deforestación en la pérdida de bosques con un 30.4%; la Orinoquia, también tenemos unos índices altamente preocupantes hoy, buena parte del problema se concentra en la Amazorinoquia, en la Orinoquia el descenso de los bosques va casi en un 15% y al Pacífico es la única región del país donde se encuentra una dinámica opuesta, es decir un pequeño, un leve incremento pero es un incremento porque en las demás vemos que ha ido decreciendo; siempre se dice que la deforestación es tal vez el enemigo silencioso más letal que tiene la humanidad, porque va con lentitud, en silencio, quitándonos a los seres humanos recursos que son fundamentales para la vida, se afecta el agua, se afecta el alimento, se afecta absolutamente todo; el índice más reciente de deforestación es decir que nos lleva al año, a los resultados en el año 2017 que se basa en la información suministrada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, determinó que para este año, para ese año el 2017 se han deforestado casi 220.000 hectáreas, y si vemos cómo se distribuyen, encontramos que el 65% un poco más 65.5% de esa deforestación se concentra en la Amazonia, la Orinoquia es con, presenta un índice del 4.5% que igual todas estas cifras son altamente preocupantes, sin embargo yo quiero llamar la atención sobre un aspecto y es que el país, sus autoridades ambientales ya tienen detectado el territorio donde se ha ido concentrando la mayor parte del problema, Colombia es un país con una gran extensión y con una topografía que hace bastante difícil el control de estos fenómenos, sin embargo cuando poco a poco la información nos permite ir concentrando las áreas donde si se diera una mayor intervención para evitar la deforestación, creo yo que podríamos rápidamente ver resultados en ese tema.

Esta gráfica lo que nos muestra es que en 6 departamentos de los 32 que tiene el país se concentra cerca de 179.000 hectáreas deforestadas que es más del 80% del tema de la deforestación, claro son territorios inmensos, pero en el 2017 el primer lugar lo ocupó Caquetá con 60.373 hectáreas que representan el 33% del territorio del total nacional afectado con el fenómeno de la deforestación; después viene Guaviare con el 21%, el Meta con el 20.5%, y Putumayo con el 13%, Putumayo con el 7.2%, perdón; estas alertas tempranas también nos van delimitando el área y vuelve y coincide un poco con los resultados que ya se han verificado, que ya se han materializado con el daño que ya hemos sufrido, pero nos limita ya a 7 municipios donde se dio de la totalidad de la deforestación, se concentró el 50% de esa gran problemática, estamos hablando de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Macarena, Calamar, El Retorno, Solano, y San José del Guaviare; yo entiendo, Ministro de Ambiente y también Ministro de Defensa, porque este es un tema que guarda bastante relación con ese aspecto, yo insisto en que es difícil en un territorio con las condiciones, con las características como el nuestro poder abordar el problema con suficiente eficiencia, pero si vamos tomando los 7 municipios,

de allí pasamos a los 6 departamentos y al final y dejamos para el final el resto de la problemática que es grave pero que no alcanza las dimensiones que se están dando en estos 7 municipios pues creo que nos rendiría un poco más el trabajo.

Las causas directas de la deforestación todos las conocemos, estamos hablando de cultivos de uso ilícito, ganadería extensiva, se da la praderización para poder desarrollar esa actividad económica, la infraestructura del transporte, no, lo que busca es un bienestar para las comunidades pero sin duda alguna alrededor de una carretera o a lo largo de una carretera empieza a generarse toda una dinámica poblacional; la extracción de minerales ilegales, la ganadería, la extracción de madera, esas son básicamente como las causas principales y es respecto de esas causas que debemos comparar cuál es la acción institucional que nos permita saber si estamos bien enfocados o no lo estamos; lo que conocemos en materia de política que está implementada para empezar a abordar la problemática de manera seria con recursos es lo que se ha establecido en el último Plan de Desarrollo, pues ese es el que nos va a dar la ruta para los próximos 4 años y allí se habló y el ministro vino acá cuando apenas se estaba debatiendo el plan a hablarnos y a explicarnos en qué consistía el pacto por la sostenibilidad, y la destinación de 12.6 billones para el cuatrienio para, y recursos adicionales para conservar bosques de la Amazonia.

Encontramos también un programa que tiene bastantes recursos que es como de cooperación internacional que se llama el Programa Rem Amazonia, pues el Plan de Desarrollo no lo evaluó porque va a comenzar apenas a implementarse; ese programa Rem Amazonía era un programa con bastantes recursos, 27.8 millones de dólares, de los cuales ya se han invertido en la zona de principal problema de Caquetá y Guaviare cerca de 14 millones de dólares para el tema de deforestación y también mitigación de cambio climático, esto se trabajó con las corporaciones de la región, las que mencionaba ahora el Senador García que es la Sede A, Cormacarena y Corpoamazonia, digamos que esta cooperación es importante, debería articularse con la acción desde el ministerio o sea todo el sistema encaminado a articular el esfuerzo financiero nacional e internacional hacia unas acciones concretas y no tan atomizadas como hoy existen.

El PNIS, el PNIS para mí es uno de los programas más importantes porque es la forma de abordar el tema de los cultivos de uso ilícito en departamentos como Guaviare, donde la principal razón de la deforestación o la principal pero buena parte de la causa es el tema de los cultivos de uso ilícito, cómo se encontró, qué mecanismo se pactó en el Acuerdo Final para abordar el tema de los cultivos de uso ilícito. El PNIS, que es un programa de sustitución, de radicación voluntaria y sustitución de cultivos, un programa que consta de varias etapas, que sin embargo hoy tenemos que decir que hay

lugares donde se ha avanzado bastante casi que se han agotado las dos primeras etapas, pero que la última que era la de los proyectos productivos que le permitían a los campesinos que radicaran los cultivos de sus tierras poder producir para su propio consumo pero también para la venta, aún faltan recursos importantes por implementar, creo que buena parte del éxito que logremos en materia de erradicación se lo vamos a deber a que logremos culminar con éxito un programa como es el PNIS que conocemos bastante a fondo, porque tanto en Meta como en Guaviare los líderes más representativos rurales de sectores apartados le hacen seguimiento y permanentemente alzan pues la voz para buscar que este programa continúe. Siguiendo.

Todos los recursos es muy importante hacerle una evaluación a lo que ha ocurrido en materia de eficiencia en la ejecución de recursos, la Contraloría ha venido haciendo algo de, de este control, de un monitoreo permanente a ver para determinar qué estrategias, qué recursos son efectivos o han cumplido la meta, por ejemplo, hizo un análisis del SIG que es tal vez el instrumento, la política por excelencia para la gestión ambiental que es el certificado de incentivo forestal, pero la conclusión de la Contraloría es que pues realmente no impacta absolutamente nada este programa del Ministerio de Agricultura, sí tiene un aspecto favorable y es que su, bueno su objetivo es ese, poder incentivar cultivos que permitan mantener los bosques e incentivar los cultivos forestales, pero es marginal, no hay claridad sobre su eficiencia, luego debería también revisarse ese tipo de programas; la Contraloría además considera que el uso que se le está dando a los recursos recaudados por los dos últimos impuestos creados en materia ambiental, que son el impuesto nacional al carbono y el impuesto al consumo de bolsas plásticas, pues realmente tiene bastantes aspectos para cuestionarse. Con respecto al primero, es decir al impuesto al carbono, dice la Contraloría, que los ingresos generados se dirigen al Fondo Colombia en Paz, y únicamente el 30% se destina a temas medioambientales mientras que el 70% se destina a la implementación del Acuerdo Final suscrito pues en el país, que en la medida en que salga adelante el acuerdo pues digamos hay un beneficio general, pero es que este era un impuesto al carbono que tenía una destinación específica y era combatir la problemática ambiental que hoy tiene el país; también llama la atención la Contraloría en la necesidad del fortalecimiento institucional de las distintas entidades del sector incluyendo las CAR, es que el tema de las CAR que tienen jurisdicción en la Amazonía pues es demasiado precario.

Las asignaciones previstas, y termino con esto, para Corpoamazonia son de 5.100 millones de pesos para la actual vigencia fiscal, el CDA o sea la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonia, Guaviare hacia allá es de 7.400 millones de pesos; Cormacarena, que es la que está en todo el territorio del Meta y tiene especial misión en el área especial de manejo

de La Macarena 4.100 millones de pesos, llama la Contraloría la atención en esos aspectos y yo creo que efectivamente es con recursos el tema de la defensa ambiental, el tema de la defensa ambiental, el tema de la lucha contra la deforestación, no es con discursos es con plata, y abordando toda una política integral, en la que deben confluir todas las autoridades.

- **Seguidamente hace uso de la palabra, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía manifiesta:**

Gracias, señor Presidente, un saludo a los miembros del Gobierno que nos visitan hoy en la Comisión Quinta para debatir este importante tema de la deforestación en el país, a los compañeros citantes y a los compañeros de la Comisión. Senador García Realpe, ya le he oído tres veces quererle decir al pueblo colombiano algunas cosas que me parecen que no son ciertas y por eso también como usted lo hizo voy a hacer una pequeña introducción antes de referirme al tema puntual de la deforestación.

Usted Senador García Realpe dice que los asesinatos de líderes sociales o es la idea que han querido difundir algunos miembros de su partido y de partidos de izquierda, es que el asesinato de líderes sociales está ligado a este Gobierno del Presidente Iván Duque y también ligado a que nosotros sobre todo los de la Bancada del Centro Democrático tenemos un discurso de pronto agresivo, muy fuerte, pero cómo le parece Senador García Realpe que a pesar de que usted les quiera hacer entender a los colombianos que los asesinatos de líderes sociales provienen de los discursos de los Congresistas del Centro Democrático que no estamos de acuerdo, por ejemplo, como no lo estuvimos nunca y como no lo estuvieron muchos colombianos con los acuerdos de La Habana, permítame decirle que los acuerdos son una cosa y muchísimo más grave es la implementación, y aquí vamos a seguir en este Congreso muy a su pesar y de sus compañeros, Senador García Realpe, defendiendo lo que nosotros creemos, en lo que nosotros creemos, y lo que nosotros representamos en estas curules, o sea que no se vaya a desgastar por lo menos no conmigo, yo no sé si convenza a otros Congresistas de mi partido, pero este Senador seguirá defendiendo con vehemencia lo que cree y lo que piensa que representa en esta curul del Congreso de la República, Senador García Realpe, pero para ir un poco más allá y no dejar esto simplemente así, yo le voy a pedir a usted que me acompañe firmando una proposición que voy a hacer ahora para que en esta Comisión Quinta, por los efectos que tienen los asesinatos de líderes sociales, los cuales repudio como cualquier colombiano decente tiene que repudiar que en esta Comisión Quinta hagamos el debate de los asesinatos de líderes sociales para que sepamos exactamente qué es lo que está ocurriendo porque como no corresponde al día de hoy, tengo para adelantarle esto en ese debate, Senador García Realpe, morían muchos más líderes sociales en el Gobierno que usted defendió, que en este Gobierno del Presidente Iván Duque, ¿y quiere

que le diga una cosas?, no es cierto lo que usted está diciendo, que son estos discursos nuestros en contra de la impunidad, en contra de los resultados funestos de los acuerdos de La Habana los que están produciendo los asesinatos, ya están los estudios y la Fiscalía General de la Nación dice que más del 54% de los casos de asesinatos de líderes sociales están esclarecidos los determinadores, para que lo miremos aquí con cifras y con el Ministro de la Defensa, con el Director de la Policía Nacional, con la Fiscalía General de la Nación, con el Ministro del Interior, y con todos los que usted quiera citar, Senador García Realpe; o sea pues que vuelvo y le repito, ahórrese el discursito de que yo aquí tengo que bajar el tono de la voz y de mis convicciones, no lo voy a hacer al precio que sea, y para ayudarle a la Comisión en cuanto al tema del tiempo, señor Presidente, les voy a ahorrar tiempo, yo tenía aquí en mi presentación muchas cosas, muchas cosas que ya se dijeron, entonces no las repetamos, le voy a pedir que nos vayamos a la filmina número 6.

Yo me voy a referir única y exclusivamente al tema de la deforestación consecuencia de los cultivos de coca, consecuencia de esos acuerdos que usted, Senador García Realpe, con tanto empeño defiende, yo no los defiende, los critico, entre otras cosas porque oiga le voy a dar esta cifra, Senador García Realpe, 80% de los colombianos quisieran que el señor Jesús Santrich estuviera hoy extraditado, eso quisiera el 80% de los colombianos así usted crea que le deben dar impunidad, usted defiende una cosa, yo defiende otra, pero interpreto a un importante grupo de la población colombiana, es que cómo le parece que ahorita decía la Senadora Maritza Martínez que es que de los acuerdos salió la fórmula para que las Farc fueran como lo decía Santos a boca llena en todos los medios de comunicación, será las Farc los que ayuden a acabar con el narcotráfico en Colombia, el señor Santrich después de la firma de los acuerdos no iba a exportar sino la medio pendejadita de 10 toneladas de coca, pero es mucho más grave, es mucho más grave, no solo eso; bueno, a usted, ¿encima de que le dan impunidad no me va a dejar hablar aquí? ¿usted sí puede? No señor.

- Teniendo en cuenta que el Senador Carlos Felipe Mejía interrumpe su intervención para discutir acaloradamente al Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, interviene el señor Presidente para solicitar orden en el recinto. Y ante la insistencia del Senador Carlos Felipe Mejía, el Presidente dispone que se le suspenda el sonido a su curul.
- Seguidamente interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y señala: Moción, moción de orden, Presidente.
- **El señor Presidente concede la moción de orden a la Senadora Maritza Martínez, quien manifiesta:**

Yo hago un llamado acá en la Comisión a que estos son temas duros, cada cual tiene su enfoque, desde que se dé en el marco del respeto, que los

ciudadanos puedan entender un poco lo que está ocurriendo, eso es lo que se busca con el debate, tratemos de abordarlo a pesar de la dificultad y de lo álgido del tema, de respetar posiciones y de respetar sobre todo a los ciudadanos y a los que están viendo; Presidente, que se pueda adelantar de manera adecuada el debate.

- Pese a la insistencia del Senador Carlos Felipe Mejía en que no se le puede quitar el uso de la palabra, el señor Presidente da continuidad al debate y concede el uso de la palabra al Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.
- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello expresa:**

El caso que nos ocupa a nosotros en esta mañana, tiene que ver con la deforestación y particularmente con la Amazonía, lógicamente que a muy a pesar de que esto tendrá implicaciones sociales, sin embargo quiero pedirle comedidamente a los dos Senadores que por favor depongan un poquito, y bajen el tono, y también los ánimos; y quiero coadyuvar con algo, es que el debate no solamente se basa... Senador Mejía, excúseme, excúseme por favor y quiero decirle que no solamente creemos que es conveniente un debate en torno a la situación social del país, que ayer radicamos una proposición para que se debata en el Congreso en pleno y particularmente en el Senado, creo que este no es el escenario, me excusan ustedes, y ruego al señor Presidente que le dé continuidad a lo que nos ocupa en esta mañana.

- **El señor Presidente señala:**

Gracias señor Senador, tiene el uso de la palabra si desea continuar, y esto no es con gritos honorable Senador, respete también al Presidente, el Senador pidió una moción de orden y tenía que darle la palabra; respete porque siempre he sido respetuoso a quien le corresponde el uso de la palabra, podrá tener usted muchos años acá, pero yo he sido respetuoso y he sido un Senador que con todos les doy el mismo trato porque aquí todos somos Senadores de la República; continúe con el uso de la palabra para el debate que tiene que ver con el control político de deforestación, Senador.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expresa:**

Señor Presidente, usted entenderá, a todos los que están aquí presentes, en la misma Comisión, usted entenderá lo difícil que es para mí que he estado tantos años defendiendo unas ideas en este Congreso, que el señor Catatumbo diga en esta Comisión y me lo diga de frente que él conoce mi pasado y lo compara con el pasado de él, yo se lo digo desde el fondo de mi corazón, no, no, si quiere yo no hablo más para no incomodarlo, no, no faltaría, pero le voy a pedir un favor, ayúdeme con esto, Presidente, le ofrezco disculpas a usted y a la Comisión porque me exalté, pero este señor en esta Comisión compare su pasado con el mío,

yo le doy el uso de la palabra, désela a él y que les cuente a los colombianos el pasado oscuro que él conoce de mí, para yo estar más tranquilo porque es que hágame el favor lo que queda en el ambiente, que el señor diga todo el pasado oscuro que conoce, cómo le parece uno ya dizque comparado con estos señores, no puede ser Presidente, eso no es justo, no es serio, eso no se compadece con todo lo que el pueblo colombiano les ha regalado a estos señores, y que ahora seamos nosotros los que tengamos que sufrir aquí este tipo de, de, digamos de atropellos.

- **Solicita el uso de la palabra, el honorable Senador Guillermo García Realpe y una vez concedida, expone:**

Yo puedo pedirle la réplica, porque me mencionaron de manera personal pero no lo voy a hacer, yo pienso que más le contribuimos al país es abordando los problemas reales de nuestras regiones, de los colombianos, no continuar con una algarabía, con una gallera que se ha convertido el Congreso de la República, le pido el favor, señor Presidente, que nos centremos en el objetivo central del debate, aprovechemos el tiempo, aprovechemos los funcionarios, aprovechemos los visitantes, a nuestros televidentes, en fin, para sacar cosas importantes en un problema fundamental del país que es el tema de la deforestación.

- **Con la venia del señor Presidente, interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria y expone:**

Señor Presidente y demás funcionarios del Gobierno, colegas, y representantes de organizaciones que nos acompañan, ciertamente el problema que nos preocupa aquí es un problema delicado, la humanidad viene perdiendo millones de hectáreas de bosques y selvas tropicales en medio de una crisis ambiental que para nadie es un secreto afecta al mundo, desafortunadamente Colombia es uno de los países que más aporta a esa deforestación, 2.000, 19.000 hectáreas, perdón, 219.000 hectáreas según cifras del mismo Ideam, se perdieron en 2017 y en 2018 ya la cifra subió hacia 280.000 hectáreas; ya existe una conciencia nacional de la importancia que tiene la Amazonía para los colombianos, es que esta reserva forestal protege entre sus bosques, agua, y suelos, alrededor de 50.000 especies de plantas, 1.754 especies de aves, 386.000 reptiles, y 407 especies anfibias, así mismo convive con más de 40.000 indígenas de 88 resguardos y 30 etnias y está siendo golpeada por la gravísima deforestación que está afectando a nuestro país; sobre esto ya se ha ido decantando y yo no voy a repetir las cifras, más cifras de las que ya han dado aquí, quiero citar en este debate de control político diversos interrogantes que no solamente se me suscitan a mí sino a expertos, expertos que conocen del tema y han venido planteando estas inquietudes.

Tenía muchas más cosas que decir, pero voy a cerrar con una cita, es que quería sustentar esto que estoy diciendo, una cita de un eminente ecologista y defensor del medio ambiente Andrés Hurtado

García que escribió un artículo hoy en *El Espectador* y que termina diciendo: “los palmeros son los que están arrasando los Llanos Orientales y el Guaviare, casi todos los noticieros y la prensa escrita han denunciado al Gobernador del Guaviare, y a dos de sus amigos como los grandes depredadores de la selva, y allí siguen tan campantes, el Gobierno sabe quiénes son los destructores de los bosques, pero está claro que no hay voluntad política sería de parte del Gobierno para preservar bosques y selvas, se debe crear un grupo de abogados especializados en perseguir a los depredadores de bosques y por ahí empezamos”, ya existen investigaciones claras acerca de qué es lo que está pasando en el Guaviare, ejércitos de motosierras, por favor, 500 motosierras funcionando, informaciones que debe tener la fuerza pública indican que en la serranía de Chiribiquete hay más de 12 pistas de aterrizaje clandestinas, son a esos asuntos a los que hay que pararle bolas si queremos parar la depredación y cuidar la serranía de Chiribiquete. Muchas gracias, señor Presidente.

- **A su turno, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expone:**

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido del Senador García Realpe, yo creo que ya el país está cansado de la polarización, el país lo decía Álvaro Gómez, concentrémonos en lo fundamental, el Senado de la República no pudo debatir el Plan de Desarrollo porque duramos un mes, casi dos meses en el tema de las objeciones de la JEP y el Senado no pudo discutir la JEP, yo pienso que aquí la Comisión Quinta y todos los que estamos aquí merecemos respeto, y las discusiones que tengamos pues buscamos un debate para esto, pero este debate es demasiado importante como para distraernos ya en esos temas triviales que nada le importan al país.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Presidente, va a ser muy difícil que así todos en la Comisión se pongan de acuerdo me obliguen a mí a decir lo que yo no puedo decir, o sea si la línea de acción de la Comisión va a ser que yo no puedo expresar lo que yo pienso o mis ideas tienen que ser depuestas, no lo van a conseguir, tendría usted que quitarme el uso de la palabra y creo que habría digamos que en eso algunas faltas que creo que no se compadecen con mi condición de Senador, ustedes quieren que yo no hable de ciertas cosas, no lo voy a hacer, entonces no se desgasten, Senador Barreto yo no voy a dejar de hablar de lo que yo quiero hablar, entonces, porque cualquiera diría que entonces estas poquitas cosas que voy a decir de mi presentación entonces tampoco las podría decir porque también afectan al proceso de paz y son para mí consecuencia del proceso de paz; entonces si aquí lo que quieran es que no volvamos a hablar del proceso de paz, van a tener que sacar mucha gente de este Congreso y no sé cómo lo van a hacer.

La deforestación asociada a los cultivos de coca, que tanto molesta al grupo narcoterrorista de las

Farc, ¿por qué?, dicen las fuerzas armadas en un informe de esta semana que 3.000, les dicen, les dicen grupos residuales o disidencias, pero son las Farc los mismos que firmaron el Acuerdo, que son comandados hoy por Iván Márquez, seguramente desde la, desde Venezuela donde han tenido tanto apoyo y seguramente también tantos, tantos que siguieron narcotraficando, otros seguramente no, en todo caso lo que sí nos vamos a poner fácil de acuerdo es que a esos que están desmovilizados y que son de base y hay que darles todas las garantías, pero es indudable que esto va directamente ligado al proceso de paz, se lo voy a dar con cifras, porque es evidente que aquí muchos no están de acuerdo en que el proceso de paz, en esta Comisión, no colombianos, están de acuerdo en que esto nos lo inventamos nosotros el Centro Democrático, estas son cifras que son del Ministro de Ambiente que afortunadamente está presente para que no digan que yo me las inventé para molestar al grupo narcoterrorista de las Farc y a quienes apoyaron el proceso de paz, deforestación asociada a los cultivos de coca, año 2015: 38.000 hectáreas, año 2016: 47.000, 2017: 49.000 hectáreas, ¿qué ha habido aquí?, un incremento desde el mismo momento en que se suspendió la aspersión con glifosato, la aspersión con glifosato es la única arma demostrada el ser eficiente en la lucha contra los cultivos ilícitos, pero producto de los Acuerdos de La Habana salió este tema de la no fumigación y hoy la Corte Constitucional prohíbe al Presidente de la República, al Gobierno nacional combatir los cultivos de coca y tenemos la medio pendejadita de 50.000 hectáreas anuales deforestadas por cuenta de los cultivos de coca; siguiente.

Digamos que esa no, se los voy a hacer más cortico, pásame la otra, déjenmela ahí, esta gráfica que fue presentada por el Presidente de la República ante la Corte Constitucional, que debe ser muy sólida la fuente, no creo que el Presidente vaya a la Corte a contar lo que no es, dice una cosa que me parece de la mayor gravedad y es que todos los enemigos de la fumigación con glifosato como saben que es la herramienta única que tenemos para luchar contra esas 220.000, acuérdense que cuando terminó el Gobierno del Presidente Uribe eran un poco más de 40.000 hectáreas después de Juan Manuel Santos terminaron siendo hoy 220.000 y se le ha hecho muy difícil al Gobierno del Presidente Iván Duque poder contrarrestar ese gravísimo fenómeno que no solo es responsable de la deforestación sino del incremento de la ilegalidad y por ahí derecho de buena parte de los asesinatos de líderes sociales que van ligados a la ilegalidad que produce la deforestación para la producción de coca; voy a poner mucho cuidado en que cada diga que darle tranquilidad a usted Presidente que lo que estoy diciendo tiene toda relación de con la deforestación para que no me vaya a interrumpir de pronto porque me salí del cauce, y termino yo aquí generando otra polémica y otra dificultad, miren las cifras, les parece horrible que se fumigue con glifosato, y no lo permiten y ya la Corte, que Juan Manuel Santos puso mucho cuidado a quiénes pone allí, no están de acuerdo con esto, esto

lo único que ha hecho es fortalecer el narcotráfico y a quienes se benefician del narcotráfico y a quienes lo promueven y a quienes nos tienen nadando en coca y en esta ilegalidad que afecta tanto nuestra economía; pero mire el tema ambiental ligado a la deforestación, es que no es simplemente la deforestación y lo que terminan causando, son 70 millones de kilogramos de cementos, 102 millones de galones de gasolina, por ahí apareció una estación, les contaba yo a ustedes la semana pasada, una estación en Riosucio, Chocó, la desembocadura del Atrato en el Urabá antioqueño que vende más gasolina que la que más vende en el país que está aquí en la 26 con Boyacá, eso es producto del narcotráfico y de la expansión del narcotráfico que tanto tiene que ver con la deforestación, producto de este debate de control político, 2 millones de litros de ácido sulfúrico, 8 millones de litros de solventes, y 344.000 litros de ácido clorhídrico, estos elementos todos contaminantes pues comparados con el glifosato nada que ver, estos son 10 mil veces más contaminantes que el glifosato, todo esto lo introducen, lo introducen a las selvas colombianas generando gravísimos problemas ambientales.

El Presidente Duque llevó esta información a la Corte Constitucional para convencer a los magistrados de lo que yo trato de convencer, no a esta Comisión, aquí hay unas mayorías que no van a estar de acuerdo conmigo en que hay que enfrentar de manera radical los cultivos de coca sino que hay que tratar de buscar otras alternativas, pero yo sé que el pueblo colombiano que me está viendo por televisión o en algún momento vea, sé que se va a sentir interpretado en esto que yo estoy diciendo aquí, que fue lo mismo que quiso decir el Presidente Iván Duque en la Corte Constitucional, si ustedes señores Corte no me dan las herramientas que yo necesito va a ser muy difícil enfrentar estas 200, 220.000 hectáreas que tenemos hoy y que tienen a este país en este caos de violencia, y este caos de desinstitucionalización provocado por los cultivos de coca; dicen los expertos y el Ministro de Ambiente ahorita me corrige, que por cada hectárea de siembra de coca se afectan 1.8 hectáreas de selva tropical, si son 220.000, 8 por 2, 16,360.000 hectáreas están afectadas hoy en Colombia por el solo problema de la producción de coca en el país.

Yo quisiera llamar la atención sobre esta problemática, y pase rápidamente esta, esto es Naciones Unidas esto no es el uribismo ni el Centro Democrático, ni nada parecido, es un informe de las Naciones Unidas donde se habla del incremento de los cultivos de coca de la deforestación que producen ellos y que va asociada a parques nacionales, a resguardos indígenas, que me parece de la mayor gravedad; no necesariamente porque los indígenas o las comunidades afro estén involucradas, es porque terminan todos ellos manipulados por el infinito poder del narcotráfico; termino, señor Presidente, pidiéndole el favor que ahorita antes de que termine esta Comisión, le voy a dejar la proposición para que sea votada por la Comisión y hagamos el

debate sobre el asesinato de líderes sociales en nuestro país. Nuevamente le ofrezco disculpas a la Comisión y a quienes nos vieron hoy, pero reitero, señor Presidente, no es fácil este tema para quienes tenemos las convicciones que tenemos nosotros. Gracias, señor Presidente.

- El señor Presidente dispone:

Vamos a declarar la sesión informal para escuchar a Alexander Mejía Bustos que es Director de Corpoamazonia, al señor César Humberto Meléndez, director de la CDA, y al señor José Yunis, director de Visión Amazonia.

¿Declaramos sesión informal, honorables Senadores, la aprueban?

- Por Secretaría se informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

- Con la venia del señor Presidente, interviene el doctor Alexander Mejía Bustos, director de Corpoamazonia, y expresa:

Decía que esta corporación tiene 22.5000 hectáreas para ser administradas y para promover el desarrollo sostenible que es nuestra misión, pero hay un tema importante, esta región de 22.5000 hectáreas tiene aún 18.8 millones de selvas, tiene bosque en pie, y como dijo la sentencia hay que hacer algo con el bosque en pie, hay que transformar la visión que tenemos para que el árbol sea un elemento estructurante y para que no adoren las plazas invitando a la concepción de que el árbol es un enemigo público; de esas 18.8 millones de hectáreas prácticamente 15 millones pertenecen a la reserva forestal de este país, declarada mediante la Ley 2ª de 1959, pero coincide con 10 millones de resguardos indígenas y con 6.8 millones de parques nacionales naturales; quiero expresar que aunque a veces el Estado Social de Derecho y su énfasis en descentralizar y en dar autonomía a las entidades territoriales no se aplica desafortunadamente también el manejo ambiental de este país ordena que debe ser descentralizado, democrático y participativo; por eso queremos proponer al Sistema Nacional Ambiental en toda su concepción pero también a los otros sectores a cambiar un poco la concepción respecto al manejo del ambiente; el sector ambiental debe ser un poco más escuchado, y debe ser tenido en cuenta en este desafío que imponen los altos tribunales para la nueva concepción de la Amazonia como sujeto de derechos y sobre todo para que el bosque sea un elemento importante en el desarrollo rural integral.

La descentralización, un tema importante para el manejo del país, pero también de manera sintética la situación financiera para atacar la deforestación; en el 2014 una consultoría que pagó Colombia determinó que eran 458 millones de dólares el valor para disminuir, detener o controlar la deforestación en la Amazonia; hoy ese valor está básicamente disminuido en el único programa que tiene esa función y que fue negociado por el Gobierno de Colombia que se llama Visión Amazonia, el

cual posee hoy por hoy 84.5 millones de dólares negociados, de ese programa Corpoamazonia ha recibido 2.743 millones de pesos para el tema del garrote, es decir, para hacer control, vigilancia de los recursos naturales en las zonas más conflictivas y de mayor alertas tempranas de deforestación; pero también queremos reconocer que el Ministro de Ambiente ha hecho un ejercicio de articulación del sector ambiental y de la cooperación internacional y ha atraído recursos importantes y últimamente somos invitados de la importancia en estas, en esta gobernanza de las ONG y de los cooperantes multilaterales, estoy hablando del Jeff, pero también Visión Amazonia que tiene previsto hacer acuerdos con la corporación en otros temas un poco más allá del control y la vigilancia por 6.100 millones de pesos, es decir, se invertirá de ese programa que está mucho menor al que se había calculado 458 millones de dólares y se ejecutará por parte de la corporación de esos 84.5 el 3.6% de ese valor equivalente a 8.850 millones de pesos.

Quiero finalmente colocar sobre la mesa, para terminar, el estado financiero que 4 corporaciones que manejan los biomas más importantes de este país, el Chocó Biogeográfico, el Ecosistema Insular Marino y Costero como Coralina, la Corporación del Norte de la Amazonia y Corpoamazonia manejan 75 millones de hectáreas en superficie y tienen un presupuesto de 55.000 millones de pesos, un presupuesto que lo puede tener cualquier municipio de sexta categoría en Colombia, y que solo estas corporaciones poseen el 3% del gasto total de las 34 autoridades ambientales del país, repito, el gasto total de estas 4 corporaciones de los biomas importantes ejecutan un gasto de 3%.

Entonces, quiero hacer una propuesta en el sentido de que hay dos caminos, el primero, cambiar la ley que es compleja en los instrumentos económicos de los cuales esta corporación se alimenta para funcionar y para invertir ambientalmente y paso a... Para solicitar de manera enfática, pero también de manera respetuosa un trabajo mutuo, colaborativo, subsidiario, en dos aspectos: uno: en lograr la seguridad hídrica de los territorios de los municipios que más predial o gravamen a la propiedad inmueble tienen, para que esa sobretasa ambiental sea en una labor colaborativa, educativa, y tendientes a proteger nuestra casa común, protejan la Amazonia, y se hará la respectiva reglamentación, seguridad hídrica y seguridad climática de los territorios que no son la Amazonia sino están en otros lados pero tienen la influencia de los ríos voladores que nacen en la Amazonia; y finalmente el impulso al bosque, y la educación ambiental.

- A su turno, el doctor César Humberto Meléndez, director de CDA, expone:

No voy a entrar mucho en estadísticas, ya el Senador García Realpe y la Senadora Maritza hablaron muchísimo de estadística sobre lo que está pasando en el país y de la tristeza institucional de las corporaciones, que como decía mi compañero Alexander, entre 4 corporaciones tenemos cerca del

40% del país y solamente el 3% de los recursos, eso nos limita muchísimo las cosas.

Voy a centrarme a comentarles algunas cositas puntuales del Guaviare para que las tomemos como ejemplo, en el 2016 hablábamos de estadísticas de deforestación en el Guaviare cerca de 12.000 hectáreas, pasamos al 2017 acerca de 38.000, según algunos datos técnicos para el 2018 ya esto bajó a cerca de 25.000, ya hemos logrado algunas cosas pero la situación es diferente y hay que atacar unos conceptos completamente diferentes, en este momento estamos entrando el trabajo de la corporación de todas las organizaciones internacionales y nacionales que están trabajando allí, del PNIS, de todas las demás en trabajar con los campesinos, en trabajar con ellos, en darles nuevas alternativas, en darles nuevas posibilidades, en brindarles otras opciones, en brindarles educación ambiental, pero pues quiero comentarles una situación que es preocupante y que implica que todo lo centremos aquí en esta situación, si nosotros vemos los motores de deforestación del Guaviare, el más grande es la praderización, ya sea para acaparamiento de tierras, ya sea para ganadería, en un departamento donde para tener 5 vacas, 4 vacas, hay que tumban 5 hectáreas con muy baja capacidad portante de ganado pero eso es lo que se viene dando; se habla mucho de que hemos tenido gran parte de alzados en armas incitando esa situación, Senador García comentaba al principio las Farc tenían cierto control territorial, luego esto ya pasó y los personajes que quedan allá al margen de la ley no tienen una filosofía, no tienen nada, simplemente tienen intereses económicos que los están dando a ser destructores del medio ambiente. El segundo motor representativo que tenemos en el Guaviare son las vías, hace algunos años se habló del establecimiento de la vía marginal de la selva sin que se metiera un peso, simplemente se dio la idea, tuvimos una deforestación de cerca de 3.000 hectáreas en solamente 2 o 3 meses, esto fue algo monstruoso y también cuando hablamos con las comunidades nos dicen que fueron incitados por los alzados en armas; y el tercer motor, no es tan importante para el Guaviare, Senador, es el de los cultivos ilícitos, pues es importante pero no es tan representativo como los dos anteriores, los dos anteriores están siendo monstruosos.

Si vamos a ver estos efectos de la praderización, podemos ver que la deforestación en el Guaviare para tumban una hectárea, para poder sembrar esa hectárea de pradera estamos gastando entre 2 millones y medio y 3 millones de pesos, o sea el que tumba más de 10 hectáreas no es el campesino del Guaviare, el campesino del Guaviare no tiene 30 millones de pesos para poder tumban 10 hectáreas, lo están haciendo otro tipo de personas; según fuentes militares allí tenemos una cantidad de, bueno, de disidentes pero también se dice que tenemos fuerzas como el Cartel de Sinaloa, como el Cartel del Golfo, como una cantidad de grupos que están allá actuando, y está llegando gente de otras

partes del país con grandes esquemas económicos, con gran bulla digámoslo así y están contratando a nuestros campesinos o están llevando su misma gente para hacer eso y hemos encontrado manchas de deforestación de 100, 140, y la joya de la corona 600 hectáreas señor Presidente, en un solo sitio, esto está creando unos esquemas muy grandes y no son nuestros campesinos, están llegando personas de afuera; todos estamos haciendo la tarea como decía el Senador García, como decía la Senadora Maritza, hemos logrado algunas cosas, pero el gran volumen tenemos que controlarlo todavía y necesitamos que nos acompañe todo el Estado, eso no lo puede hacer la corporación donde somos para 18 millones de hectáreas 37 personas, donde Visión Amazonia nos ha colaborado para tener otro tipo de personal pero aun así no lo logramos, necesitamos la fuerza pública que esté con nosotros, nosotros estamos haciendo la tarea y poniéndole el pecho a las balas como se dice popularmente, a nosotros ya nos han matado funcionarios, ya nos han secuestrado funcionarios, día tras día nos llegan amenazas de las cabecillas de los grupos al margen de la ley y aun así seguimos haciendo nuestra tarea pero necesitamos el acompañamiento de la rama judicial, de la Fiscalía, de la fuerza pública, porque nuestros grandes deforestadores no son nuestros campesinos, están siendo otras personas que están llegando con otros intereses, están llegando con esquemas diferentes, yo pienso que el esquema de los campesinos, todos lo hemos atacado y hemos logrado algo como lo dicen nuestras cifras, vamos a seguir haciéndolo pero así mismo necesitamos que haya muchísimo más compromiso de otras fuerzas del Estado, como decía la Senadora Maritza, no es con discurso, aquí es cuestión que nos metamos todos en situaciones bastantes fuertes.

Señor Presidente, ya los honorables Senadores habían hablado de cifras, ya mi compañero antecesor ya había hablado de nuestra tristeza institucional, solamente quería comentarles eso para dejarles esa faceta, que hay otras líneas más que tenemos de abordarse esta problemática.

- **Seguidamente, el doctor José Yunis Mebarak, Director de Visión Amazonía, expresa:**

Para comentar sobre el programa Visión Amazonía, el programa Visión Amazonía es una negociación que hace Colombia con tres países, se hace a través del Ministerio del Medio Ambiente y se acuerda qué, que si se bajan la deforestación entre un año, que es 2013, 14, 15, 16 y 17, de un nivel de referencia, lo que se haya bajado es lo que se remunera el país, eso es lo que se llama “pago por resultados”, y se pone una cifra oficial general de 100 millones de dólares, entonces el programa de Visión Amazonía se negocia y se acuerda a través del Ministerio para llevar un nuevo enfoque de desarrollo a la región, y en ese enfoque de desarrollo a la región se dice que hay que trabajar en cinco líneas, esto tiene un libretto y una regulación, cinco líneas que es, si no conocemos el bosque,

tenemos problemas de control y vigilancia, tenemos problemas de educación ambiental, eso hay que atacarlo, a eso se le destina el 15% de los recursos que se han acordado con estos socios internacionales. Pero también hay un problema de políticas y ajustes intersectoriales, si todos los sectores tienen una visión sobre el territorio, pero es un solo territorio y uno quiere generar vías, el otro quiere generar minas y petróleo, el otro quiere generar parques nacionales, el otro, pero es un solo territorio, tenemos que sincronizar la máquina para que esto ande hacia un lado, eso es el pilar intersectorial y eso tiene un 6% de los recursos de visión.

El siguiente componente es el pilar agroambiental, donde dice, hay una gente que vive en la Amazonía, que tiene un trabajo en la Amazonía, en cuatro cadenas productivas, caucho, cacao sobre todo, caucho, cacao, doble propósito, carne y leche, y lo que es frutos maderables del bosque, entonces le vamos a dar a eso el 38 % de los recursos que lleven, a que eso se haga de un enfoque diferenciado, agroambiental, teniendo en cuenta el bosque y que empiece a estar el bosque dentro de la estructura de gobierno y de las políticas, que los créditos sean que financien ese tipo de actividades, ahí tenemos nosotros el 38% y actualmente 16 comunidades, 1800 personas, acuerdos por conservación por 68.000 hectáreas en esos proyectos que llevamos con las Corporaciones, ¿dónde? En los sitios de deforestación más álgidos, nosotros nos fijamos en lo primero, en los sitios de los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, los cuatro del sur del Guaviare, es donde estamos concentrados ahí y hay algunas acciones en el lado de la Macarena y del lado del Putumayo, ahí está el arco de la deforestación bien determinada.

El siguiente es, los indígenas, ellos son detentadores de grandes extensiones que es la figura de conservación más importante en Colombia ahorita en cuanto a deforestación, lo dice el Ideam; en la distribución de beneficios, ¿qué? ¿Le vamos a dar solo al que deforesta? No, se acuerda, mire, ahí el que ha estado haciendo acuerdos de conservación y vive del bosque que son los indígenas, a eso se le destina el 22 % de los recursos, ahí tenemos, no solo los 10 proyectos que ya financiamos, sino que ya están anunciados los nuevos 23 proyectos por 18.000 millones de pesos, esos 18.000 millones de pesos casi que es 3000 millones de pesos más de lo que recibirían por transferencias de la nación, este año se están anunciando si logramos pasar una tutela que también tenemos en este momento, pero ya lo estamos abordando.

Y el último componente, viene siendo el componente por el cual ustedes están sentados aquí, el monitoreo, si el monitoreo no se da y el Ideam no saca las cifras, ustedes no saben ni dónde es el monitoreo, ni dónde es el problema, ni dónde está pasando y eso lo que nos dice ya es, cuánto, cuándo y dónde sucede la deforestación, y a eso es que les destinamos los recursos para que Colombia pueda saber dónde está su deforestación, eso y al inventario forestal nacional.

¿Qué va a pasar con Visión Amazonía? Visión Amazonía es una apuesta de gobierno, es lo que digo, y hay cosas tan importantes como en el nuevo plan de desarrollo, se hizo con el Departamento Nacional de Planeación, lo primero que fue el Modelo Territorial de Ordenamiento Ambiental, para dónde va esa región, dónde están los estudios y eso fue lo que se presentó y fue la base del capítulo amazónico del plan de desarrollo.

Yo quiero cerrar con lo siguiente, nosotros somos un programa internacional en apoyo a la política nacional del Gobierno nacional que dice, necesitamos una visión distinta de ese territorio, si queremos hacer de toda la Amazonía una sabana de Bogotá, pues vamos bien; pero si no la queremos hacer como una sabana de Bogotá y es distinto, es diferenciado, el ecoturismo, el turismo, los nuevos productos, vamos a tener que invertir, en eso estamos con el Ministerio de Agricultura, instrumentos financieros tienen que cambiar, tienen que cambiar también la asistencia técnica, ya diseñamos la asistencia, pero tiene que prestarse a la gente como tal, estos instrumentos que es lo que hace la cooperación, es lo que después lo reciben los instrumentos nacionales, la cooperación se va y quedan los instrumentos nacionales.

Ahorita uno de los problemas centrales, hay un problema de control y vigilancia grande, los proyectos van, nosotros estamos controlando, nosotros estamos haciendo las inversiones, necesitamos digamos un poco más de atención de otros tipos de sectores, en esa hace parte que es con el comité nacional.

- Concluida la intervención del doctor José Yunis Mebarak, el señor Presidente somete a consideración de los Senadores miembros de la Comisión la declaración de sesión formal y cerrada la discusión, la somete a votación.

- Por Secretaría se informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

- **El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien luego de un saludo, expone:**

Otra vez aquí discutiendo otro de los temas fundamentales para Colombia, y para mí –como siempre se lo he dicho– es un placer siempre estar compartiendo con ustedes estas decisiones de país tan fundamentales para todos los colombianos, y quiero decirles algo y no me canso de repetirlo, y es, en esta Comisión hemos venido dando unas discusiones muy importantes basadas en la ciencia y en el conocimiento, la cartera ambiental así como nos lo ha pedido el Presidente Duque, tiene que ser basada en el componente científico, en el componente técnico, y no en vano por eso hoy el Ministerio nuevamente goza de tener un cien por ciento de su staff y sus directivas científicos y técnicos, algo que hace muchísimo tiempo no existía, y lo mismo desde la cabeza propia del Ideam, lo mismo desde la cabeza de los propios institutos de investigación,

eso yo creo que es fundamental decirlo y es que, por qué, porque el diálogo para estos ejercicios, tan técnicos, tan científicos, son fundamentales, en donde nosotros basados en la información es que empezamos a tomar decisiones en los territorios, sobre todo cuando desconocemos o cuando no se tiene información de lo que realmente ha venido pasando en cada una de nuestras veredas, de nuestras cuencas, de nuestras regiones.

Y por supuesto, hace más de 10 años comenzamos a denunciar esta situación, creamos, cuando estaba de director del Ideam creamos precisamente todo ese sistema de monitoreo, en el año 2008 comenzó toda esta historia, 2008, 2009, 2010, de crear el sistema de monitoreo y que por primera vez Colombia conociera la realidad de lo que estaba sucediendo en la Amazonía colombiana, lo que estaba sucediendo en el Pacífico colombiano, lo que estaba sucediendo en el Catatumbo, es decir, donde están nuestros bosques.

Y también aplaudo que por primera vez ya todos los colombianos estemos hablando de ello, porque ya llevamos 10 años diciéndolo y por supuesto ahora lo que sí necesitamos es que sigamos rodeando al Presidente Duque en ese ejercicio, es la primera vez que un Presidente de la República asume de manera directa y personal todas las estrategias con la voluntad propia de poder frenar esta tasa de deforestación, que como lo dije, lo venimos denunciando y no solamente hace 10 años, la academia desde tiempo atrás, hace 25 años, desde cuando entré al Ministerio, se venía diciendo, se venía hablando, de 200.000, 300.000, 400.000 hectáreas de deforestación, pero nadie había tomado la vocería y ningún Presidente se había puesto la camisa de la conservación como lo hizo el Presidente Duque, en donde no solamente está todo el componente de legalidad, que por supuesto es recuperar esos territorios que son patrimonio nacional, como son los Parques Nacionales Naturales, sino también toda la estrategia de desarrollo económico social para las comunidades que viven allí en los territorios, pero también todo el componente científico de monitoreo, eso está directamente liderado por el Presidente Duque como lo dije una y otra vez, ningún Presidente de la República lo había hecho, es la primera vez, y así lo atestiguo yo en mis 25 años que llevo de carrera pública en este ejercicio ambiental.

Por lo tanto, yo lo que sigo diciendo y sigo invitando a todos los colombianos, es que rodeemos esta gran estrategia nacional; ¿cuál es la gran estrategia nacional? Como ustedes lo han resaltado aquí, el artículo 10 también, por primera vez entra la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, el Ministerio de Defensa, el resto de Ministerios nacionales, a llegar a estos territorios de una manera estratégica, y no solamente de una manera aislada como ya lo denunciaron los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, o como lo puede decir Parques Nacionales Naturales, en donde siempre, realmente los amenazados hemos sido nosotros, los que hemos venido denunciando, es decir,

el Sistema Nacional Ambiental, los funcionarios de las Corporaciones Autónomas Regionales que están allí, funcionarios de la Corporación de la CDA, de Corpoamazonia, Cormacarena, que durante la historia han venido enfrentándose de manera aislada y solitaria esta lucha contra la deforestación, y como ya lo dijeron varias veces de ustedes, más del 70% está relacionado con actividades al margen de la ley y actividades criminales en los territorios; y por supuesto los parques nacionales, los guardaparques que están allí, que son solamente seis guardaparques que están cuidando grandes extensiones, millones de extensiones de hectáreas y que están poniendo, disponiendo su vida precisamente frente a la recuperación de este patrimonio natural para todos los colombianos.

Ese es el contexto general y que ahora con la estrategia del nuevo Plan Nacional de Desarrollo que plantea precisamente torcerle la curva a la deforestación y que se los voy a mostrar, es que estamos trabajando, y la creación del consejo pues tiene un componente de subconsejos, el operativo, el técnico, el científico, que como ya lo dije, liderado precisamente por la consejería para la seguridad el doctor Guarín, en donde todos vamos a estar rodeando precisamente ese ejercicio. Pero no solamente nos quedamos allí, creamos por primera vez la política nacional de defensa y de seguridad, en donde el riesgo hacia el agua, hacia los bosques, hacia la pérdida de la biodiversidad, está catalogado como precisamente un riesgo nacional, que pone en peligro la defensa nacional, como muchos países desarrollados lo tienen, yo creo que es el único país de la región en el que la pérdida del agua, la pérdida de sus bosques pone en riesgo la seguridad nacional, eso es fundamental decirlo, también es la nueva política de defensa y seguridad también desde el Ministerio de Defensa y la alta consejería; ese marco nos ha permitido a nosotros por lo tanto, que por primera vez también pues los otros sectores que no estaban en sus bitácoras de éxito, porque combatir el crimen ambiental, combatir los crímenes ambientales y los delitos ambientales, formen parte precisamente de su gestión y la eficiencia propia del resto de sectores, no solamente era el Ministerio de Ambiente y de Parques Nacionales, ahora es del resto de sectores del país y eso por supuesto involucra al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Minas y Energía, y al resto, al Ministerio de Infraestructura y al Ministerio de Transporte.

De ahí en esa misma política está también en el Plan Nacional de Desarrollo, cómo entonces vamos a llegar hasta allí, a través de la presencia de la intervención de zonas estratégicas, de intervención integrales, que también esta semana también ya se diseñó el plan de acción, en donde por ejemplo, qué zonas serían, la zona del Amazonas, la zona de los parques nacionales del Amazonas, Chiribiquete, Macarena, Tinigua, Picachos, la zona de Tumaco, en Nariño, del Pacífico de Nariño, la zona del sur del río Cauca, la zona del Catatumbo, y por supuesto la zona del Arauca. Esos tres grandes territorios

estratégicos son los que nosotros vamos a llegar de manera integral de todos los Ministerios nacionales, porque no es una sola visión como lo hacíamos antes el Ministerio de Ambiente, o solamente Defensa, o solamente el ejército nacional, o la Policía Nacional, sino de manera integral y de manera estratégica, y esa es la línea que ya va a salir, inclusive, vamos a tener también un Conpes también para ello, precisamente un plan de acción para cada una de estas áreas, se va a diseñar también un Conpes de cómo entonces vamos a llegar, el Estado nacional llega hasta allí precisamente con todos sus bienes y servicios y con la... para atender las necesidades de estas personas que se encuentran en el territorio; y para evitar por supuesto a través de esta estrategia, que la deforestación se nos dispare para otras regiones, es decir, es una visión completa e integral, no es una visión sola y aislada del Ministerio de Ambiente, es decir, por primera vez se entendió también por parte de la cabeza de Estado, se entendió que el Ministerio de Ambiente no es un sector, y es algo aquí que con Silvia Calderón de Planeación Nacional que también se encuentra aquí, a nombre de la doctora Gloria Alonso, se entiende también que ya no es solamente un sector, porque antes nos dejaban en el último de la fila, para el cumplimiento de nuestras metas, seguimos teniendo los pocos recursos, pero la estrategia territorial, y aquí también está hacienda, menos mal que aquí también llegó el doctor Francisco que nos va a ayudar también con el aumento de nuestros recursos, para que por supuesto la capacidad nuestra también pueda incrementarse, pero todo ese ejercicio por ejemplo de agricultura sostenible, pertenece ya al Ministerio de Agricultura, algo que estaba antes en la cabeza nuestra, ahora es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, es decir, no es necesario que tampoco nos giren a nosotros toda la plata, para que la ganadería, para que la agricultura entre en un modelo de sostenibilidad realmente en el territorio, en donde sea consiente que precisamente al intervenir estas tierras lo que hace es perder el agua y perder la biodiversidad, inclusive pérdidas económicas que el propio sector tiene, o el sector de infraestructura y transporte también, sobre la viabilidad también para vías terciarias a través de un modelo económico sustentable también en el territorio y que no afecte también las áreas protegidas, que es algo que ya José Yunis acabó de decir, de División Amazonía, que allí están los recursos; o el Ministerio de Minas y Energía con todo el programa de formalización también de minería o extracción de materiales ilegales en estos territorios; cada uno de los Ministerios tiene esa gran responsabilidad y forma parte de esa intervención nuestra a los territorios, es decir, todo ese Plan Nacional de Desarrollo contempla ese ejercicio de intervención estratégica en estos territorios, eso es fundamental que leamos muy bien todos los beneficios que trae este Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero decir rápidamente, pongamos la siguiente gráfica. El resumen de nuestra meta, o sea, es decir, la meta que va alcanzar, que nosotros a través de este Consejo Nacional de Seguridad, a través de esta

política integral, intervienen los territorios, pues sea esta, y es la línea roja que ustedes ven, en el año 2015, 2014, 2015, mire cómo se nos disparó la tasa de deforestación en Colombia, o sea, traíamos una tasa como ustedes la mostraron, de 174, 175 mil hectáreas al año, y si ustedes ven, 2015 que es la línea roja, es la tendencia que recibimos nosotros en el nuevo Gobierno, para que ustedes vean lo importante y el gran reto que tenemos nosotros en el nuevo Gobierno nacional, y es que, estamos hablando es frente a esa tendencia y eso es un modelo del Ideam también, de los científicos, de los que están monitoreando este ejercicio, y es, nos tenemos que comparar es con esa tendencia de lo que está pasando en los territorios. Y la línea azul es, nosotros quebrándole ese crecimiento exponencial a la deforestación en Colombia, por eso es muy importante que todos rodeemos esta estrategia, y es decir, por supuesto, para reducirla hay que quebrarla y hay que llegar a hacer ese crecimiento exponencial, cuando se abre una carretera de manera ilegal en la selva, al otro año aparecen 3, 4 o 5 carreteras, ese si es un crecimiento exponencial, estamos es combatiendo ese crecimiento de ilegalidad exponencial, no estamos en una cifra estática, es que crece cada año y por eso toda esta integración con el resto de entidades, con la fuerza pública y la Fiscalía General, y por supuesto a nivel territorial, es que estamos invitando a todos los colombianos rodear este ejercicio, que también tiene que ver directamente con las alcaldías y las gobernaciones por supuesto, pero ese es la gran meta y el gran reto que tenemos, y es por supuesto cómo lo hacemos, pues reduciéndola, reduciéndola, vamos a reducir más de 300.000 hectáreas en el año 2022, pero por supuesto frente a esa línea criminal, ese ejercicio de crecimiento de la tasa de deforestación, eso es lo importante que lo entendamos.

No voy a repetir lo que ustedes ya contaron, pero yo creo que vamos más adelante, que la mayoría por supuesto de la deforestación en Colombia se nos está concentrando, pues donde tenemos los bosques, pues en dónde, pues en la Amazonía y por supuesto en estos departamentos, que inclusive vale la pena también decir, y que también en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo recupera para los colombianos, para la región amazónica, recupera departamentos como el Vaupés, como el Guaviare, como el Guainía, como amazónicos, con una vocación forestal, con una vocación de recurso hídrico, porque son los departamentos que le aportan es a la cuenca del Amazonas, no a la cuenca de la Orinoquía, que era algo que se habló en el plan de desarrollo pasado, y ustedes lo saben muy bien, y que se incluyó parte de esos departamentos a un modelo de los llanos orientales económicos, cuando realmente la vocación que tienen estos departamentos es una vocación forestal y una vocación de biodiversidad, inclusive de ecoturismo también y de conocimiento tradicional; entonces, también en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo nuevamente crece la región amazónica con los departamentos que le pertenecen, para esa vocación, inclusive la vocación económica

que debería tener, y no el modelo económico que se nos había dicho que estos departamentos tenían, es decir, aquí también necesitamos gran ejercicio con el Ministerio inclusive de cultura, de educación, en donde también se nos había perdido ese reconocimiento de ser amazónicos y no ser llaneros, cuando uno va a esos departamentos pues ellos dicen, somos llaneros, cuando realmente son amazónicos, entonces también tenemos que comenzar por ahí, y es darle el valor a nuestra selva y a nuestros bosques tropicales, a unos departamentos que son amazónicos y que no tienen por qué tener tampoco un modelo diferente económico al que debería tener, eso también tiene que ver con ello y la valoración también por supuesto de nuestros bosques, ese ejercicio de valoración es el que estamos empeñados con toda la estrategia integral de llegar a estos territorios, como ya lo dije anteriormente.

Sigamos, no los voy a repetir, que usted ya, ya varios de las Senadoras y Senadores lo contaron, sigamos. Entonces, por supuesto los puntos de intervención, como ya les acabé de contar, están principalmente en estas regiones.

Por supuesto, los grandes tres pilares, legalidad, la economía forestal y tenencia de la tierra, esto es un ejercicio muy importante, yo creo que es como el más fundamental y vital en los territorios, porque es la visión local y territorial, muchos ya de los indígenas y campesinos están recibiendo ya los beneficios precisamente de cómo a través de acuerdos y pactos con ellos hoy día se viene dando ese ejercicio de que yo puedo cederle aproximadamente 5 hectáreas, 10 hectáreas a la conservación de los bosques, pero yo puedo continuar allí a través de un modelo económico sostenible, de un modelo ganadero sostenible, o de un modelo de cultivo sostenible, a través de qué, de las investigaciones que salen de las Corporaciones, de la CDA, o de Corpoamazonia o del Instituto Sinchi que también está implementando todos los ejercicios de investigación sobre cuáles son los productos que realmente hoy día ya tienen un mercado y un mercado de verdad que le permita a ellos inclusive hacer sustitución a partir del desarrollo mismo del plan de negocios de estos nuevos productos como los diferentes frutales de la Amazonía y de diferentes productos que también existen, como muchos de ustedes lo han nombrado ya, para caucho o para cacao o para cualquier frutal amazónico; y todo el componente o monitoreo de investigación y de seguir apoyando el ejercicio con el Ideam y con los diferentes institutos de investigación.

En el Plan Nacional de Desarrollo como ya lo dije, también está contemplado todo el ejercicio de restauración, no nos estamos quedando solamente en combatir la deforestación, porque como ustedes ya lo saben y muchos también lo han repetido, no es un ejercicio solamente del Ministerio de Ambiente, sino de todas las entidades nacionales, de la Fiscalía y la fuerza pública, pero lo que sí nos compete a nosotros es la restauración, es la reforestación, es la recuperación de estos territorios, vamos a duplicar

precisamente las hectáreas degradadas y gran parte de esta intervención en los territorios, por ejemplo en la región amazónica, se ha identificado que alrededor del parque Chibiriquete vamos a llegar allí, como ya lo han contado y como ya hemos dicho una y otra vez del programa Artemisa, lo que hace es recuperar estos territorios para la nación, para el patrimonio nacional, pero por supuesto también en la parte norte, es nosotros articularnos, inclusive evitar los conflictos que tiene que ver con la tenencia de estos territorios y por supuesto con la legalización de estos predios. Allí ya existen los pactos que desde parques nacionales se vienen dando con los antiguos colonos que están en la zona, porque muchos de esos antiguos colonos pues no sabían que están en área protegida, así no lo crea, ahí es así, hemos encontrado que cuando vamos allí en la zona también, no solamente es tema de criminales, sino también personas que no sabían que estar metido en un parque, inclusive, que les ampliara la zona del parque, pues quedaron por dentro, allí hay unos pactos, hay unos acuerdos que hoy día se están firmando con parques nacionales también y con las corporaciones para la legalización también de estas tierras.

Y por supuesto, todo el avance que se viene dando también con los diferentes, presencia de intervenciones, no solamente es Artemisa, no solamente está en el parque Chibiriquete, sino también está en Macarena, Tinigua y Picachos, no es el primero que se hace, tenemos más de 8 acciones de intervención en los territorios que se vienen dando, que como lo dije, por primera vez se está entregando un mensaje, además pedagógico, de que entrar a un parque a apropiarse de las tierras, es un delito y es un crimen, eso es algo también importante decirlo, porque el fenómeno de la curva que yo les conté a ustedes, creciente exponencial, gran parte, yo creo que el 50%, aproximadamente el 50% proviene de actividades de apropiación ilegal de tierras, de acaparamiento masiva de tierras, y eso es lo que hizo que se disparara desde el año 2015 precisamente este fenómeno en estos territorios.

Muchos más avances que se viene dando, por supuesto todo el programa como ya lo dije ahora de ganadería sostenible, inclusive agroforestal, la semana pasada, antepasada con el Ministerio de Agricultura y ahora la Viceministra nos va a contar más detalles, pero también se firmaron, ya se están firmando precisamente para evitar la deforestación en esta zona con el sector ganadero se firmó el acuerdo de cero deforestación, con el sector también agrícola a partir de otros acuerdos como es con el sector del cacao y el sector de la palma, también un acuerdo de cero deforestación, y también con el sector lácteo, donde las empresas lácteas de la región también entran a formar parte de ser más conscientes y hacerle seguimiento sobre todo a la cadena propia de producción, versus proveedores, de dónde viene realmente esta leche, de qué tierras vienen, tienen legalmente constituido sus predios, todo ese componente de legalidad es que hoy día se acaba de firmar la semana pasada, que también

se firmó otro fondo también de biocarbón a partir del liderazgo del Ministerio de Agricultura, a partir del Ministro de Agricultura, en el que ya empieza a ser ejecutado en el acompañamiento mismo también de cómo podemos frenar, inclusive hacer uso inteligente y sostenible de los territorios y frenar la frontera agrícola y ganadera también en esa región, que también ya tiene los instrumentos y/o mecanismos para que eso se haga.

Muchos más resultados, no solamente son 31, ya casi hemos pasado a más de 40 acuerdos de conservación y promoción de estos sistemas, 10 proyectos con asociaciones indígenas, 15 proyectos productivos con las campesinas, más de 1460 acuerdos de conservación con 5000 familias campesinas del Caquetá y del Guaviare, donde aproximadamente 200.000 hectáreas hoy día entran al programa de legalización de predios y planificación.

Muchos más resultados, lo que acaban de decir los directores de las corporaciones, más de 70 denuncias de tala ilegal, también de deforestación se viene dando, con la creación de más de 88 procesos sancionatorios y por supuesto la capacitación de todo el personal del Sistema Nacional Ambiental frente a estos crímenes ambientales.

Y el tema de parques nacionales también, los acuerdos que acabé de contarles, son más de 300, casi 370 acuerdos que se vienen dando de conservación y restauración.

Esta es como la gráfica de restauración, es decir, nuevas 300.000 hectáreas adicionales se restaurarán, es decir, con aproximadamente 600 árboles nativos por hectárea, que eso nos da casi un total de 180 millones de árboles aproximadamente se van a sembrar precisamente en estas áreas degradadas, es decir, para alcanzar una cifra de casi 934.000 hectáreas restauradas frente a la tendencia que se traía en el año 2018, que es el punto entre lo rojo y lo azul.

Y también el programa agroforestal y manejo forestal sostenible, donde vamos a tener nuevas 900.000 hectáreas que estarán incluidas dentro del programa agroforestal y de manejo forestal sostenible del Presidente Duque y por supuesto con las comunidades locales y territoriales.

En resumen, estas son las tres grandes líneas de acción, como ya lo acabé de decir, lo resumí rápidamente, todo el componente de ilegalidad a través de la presencia nuestra y de todos los Ministerios en estos territorios, por supuesto toda la implementación y continuar con el programa de economía forestal y tenencia de la tierra, y todo el programa de monitoreo permanente. Estos programas también frente a la desinformación que se estaba dando frente a esta tasa de deforestación, pues por supuesto los mismos donantes estaban preocupados por eso, y lo contrario, los donantes nos acaban de afirmar que van a adicionar muchos más recursos para eso, el gobierno de Noruega, la próxima semana tenemos una adición de 11 millones

de dólares precisamente para el fondo Colombia sostenible, y de 8 millones de dólares también para el otro programa también de Visión Amazonía para seguir fortaleciendo esta estrategia, lo mismo con Reino Unido, lo mismo con el gobierno francés, lo mismo con el Gobierno de Alemania, en donde están rodeando en este instante esta gran estrategia del Presidente Duque y donde están convencidos que los resultados ya se empiecen a dar, y ya se empezaron a dar, el año pasado logramos frenar gran parte de la deforestación a través de quemas ilegales en el Guaviare, donde a través de los pactos que hicimos se logró frenar precisamente la presencia de este fenómeno en la temporada seca en el Guaviare, y esperamos que muy pronto los resultados a final de año ya empecemos a mostrarlo semestralmente cómo ha venido generando ya los resultados en lo que está hoy completamente convencido que ya en este año 2019 muy posiblemente ya ese crecimiento exponencial no se dé, especialmente en lo que ya estamos observando en el departamento del Putumayo en la región amazónica, en donde a través del programa de presencia del Estado está haciendo que se frene precisamente ese fenómeno y empecemos a mostrar los resultados, en lo que esperamos que muy posiblemente además esta meta la podamos alcanzar rápidamente con esta visión integral que el Presidente Duque le ha querido dar al país.

- **Acto seguido interviene el doctor Juan Francisco Espinoza, Ministro de Justicia Encargado, y expone:**

De manera muy breve, algunas precisiones desde el punto de vista penal y desde el punto de vista del Ministerio de Justicia.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que los delitos contra el medio ambiente en algunos casos son delitos medio, es decir, primero viene la devastación ambiental o la deforestación, pero tiene en muchísimos casos un proceso o un interés delictivo que viene después, y un ejemplo claro de eso es los cultivos ilícitos. Ahí lo que encuentra uno es que hay típicamente ejecutores de conducta que; uno, pertenecen a una organización criminal, es decir, hacen parte de la organización criminal; o dos, que son ejecutores de una conducta instruida por una organización criminal, lo cual no equivale a decir que hagan parte de la organización criminal, y son personas que utilizan para estos propósitos, en algunos casos aprovechando su ignorancia.

Y aquí hay que tener un capítulo especial para el tema del narcotráfico, es decir, cuando revisamos las causas de deforestación el Ministerio en cabeza del señor Ministro con muchísima experiencia, pues ha trabajado mucho en los temas de causa, cuando uno mira los temas de narcotráfico quisiéramos llamar la atención sobre un punto adicional, es supremamente grave la deforestación que tiene por objeto la plantación de cultivos ilícitos, pero también es supremamente grave todo el proceso de vertimientos y todo el proceso de emisiones que genera el proceso de formulación del clorhidrato de cocaína, es decir,

el drama ambiental no se limita a la deforestación, sino tiene una gravísima afectación en el proceso de formulación del clorhidrato, en donde se utiliza una gran variedad de químicos que como es natural no tienen un proceso de disposición conforme con la ley, sino que se vierten directamente al suelo y a los recursos hídricos, ¿por qué? Siempre los cultivos, o mejor, las cocinas de coca van a estar cerca de recursos hídricos, porque se necesita mucha agua en el proceso de formulación de clorhidrato de cocaína, y eso lo que lleva es a que ese combustible que se usa, o esos químicos van directamente al cuerpo hídrico, con una afectación progresiva, es decir, ese drama ambiental no tiene una limitación en el tiempo, sino tiene un deterioro progresivo en el medio ambiente, que en algunos casos produce afectación de la subsistencia a las comunidades, y que afecta a población infantil, a población que está en proceso de crecimiento.

Entonces, desde la perspectiva penal, uno se debe preguntar, bueno, ¿y qué hacemos? ¿Cuáles son los esfuerzos? lo primero que hay que decir es que tenemos que enfocar y redoblar los esfuerzos en materia de prevención, hay un desconocimiento importante de lo que constituye la actividad criminal y las consecuencias que eso tiene. En segunda medida, hay que generar conocimiento del problema, y esto no es una generación de conocimiento en Bogotá, esto es una generación de conocimiento en territorio, porque en muchísimos casos la persona que ejecuta la conducta no es consciente de las dimensiones del drama que está generando y esto por supuesto supone mayor presencia institucional.

Desde el punto de vista judicial, estamos en un proceso de fortalecimiento de las capacidades de judicialización, con un doble enfoque, lavado de activos, ya voy a explicar por qué, y extinción del derecho de dominio, y por supuesto necesitamos implementar unos programas de justicia restaurativa, de manera que hayan mecanismos de restauración al daño que se produce al ecosistema, eso parte de una concepción demasiado importante y es el reconocimiento de la víctima, o la claridad de que existe víctima en los procesos de deforestación, no son delitos en los cuales no exista víctima, por el contrario, hay un nivel de victimización gigante; y dos, los procesos de implementación de medidas no pueden generar daño adicional, es decir, no puede –so pena de un proceso de reparación– generarse un doble proceso de victimización al medio ambiente en donde se siembren unas especies que no corresponden con la zona y es, como bien lo indicaban en esta sesión, si queremos volver la sabana de Bogotá la Amazonía colombiana, es exactamente el caso.

Ahora, en materia de penas, hay que tener cuidado con un punto y es, ojo que el aumento de penas no necesariamente significa, o per se significa disminución de la actividad delictiva, y en eso hay muchísimos ejemplos, uno de ellos, por ejemplo, la fabricación, porte y tenencia de armas, de Ley 599 del 2000, no tradujo una disminución del delito,

por el contrario, ha tenido un crecimiento del 800 %, entonces la reacción natural de aumentar penas no necesariamente es la respuesta; esa respuesta no puede ser solo penal, esa respuesta tiene que ir de la mano con el fortalecimiento de la autoridad administrativa, con el fortalecimiento de las autoridades de vigilancia, pero también con un punto que ha tocado muy importante el ministro, y es con la incorporación de las comunidades, son las comunidades las mejores guardianas de esos territorios, los cuales habitan.

¿En qué estamos? Rápidamente. Hay un proyecto de ley que será presentado en muy poco tiempo, ese proyecto de ley tiene muchísimas virtudes, fue construido bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa, con la participación del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Minas, de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio de Justicia, en donde en la parte de justicia vamos a efectuar unas modificaciones al ordenamiento penal, y vamos a generar mayores controles sobre determinados insumos utilizados por el crimen organizado y que impactan de manera desfavorable la deforestación. A manera de ejemplo, porque el proyecto todavía no ha sido presentado; uno, súper de fondo, explotación ilícita de minerales, pasa a ser delito, fuente de lavado de activos, esto es fundamental, porque no es aumento de penas, pero le estamos dando tratamiento de narcotráfico a este tipo de conductas, esto genera una gravación real, porque fundamentalmente lo que estamos mostrando es que todo este drama ambiental se produce con un fin económico, y ese fin económico es una fuente de ingreso de la organización criminal, hay zonas del país en donde la minería o la extracción ilícita de minerales es muchísimo más rentable que el narcotráfico en temas económicos, entonces elevamos a rango de lavado de activos, o la propuesta es, elevar a rango de lavado de activos o delito fuente este tema de la explotación ilícita de minerales por ejemplo, y ahí ya tendremos la oportunidad de discutir la historia de las exportaciones ficticias de oro, las operaciones irregulares en zona franca y todo un entramado gravísimo de lavado de activos alrededor del medio ambiente.

Se crea además tipos penales del 338A hacia adelante, en la cadena de la explotación ilícita de minerales, porque no toda la cadena está penalizada, ni está perseguida de manera adecuada y eso ha generado unos vacíos por los cuales la organización criminal se sale, entonces hay un esfuerzo gigante por penalizar la cadena con unas penas de 80, 216 meses de prisión por aprovechamiento ilícito de minerales, por medidas frente a insumos como la tenencia y transporte de mercurio, y así sucesivamente lo que hacemos es cada una de los elementos de la cadena, les vamos generando un tipo penal suficientemente amplio, que permita perseguirlo con un enfoque de organización criminal, y aquí es muy importante aclarar que la idea no es perseguir personas utilizadas por la organización criminal, lo que pasa es que este drama, como bien lo señala el honorable

Senador Mejía, hombre, nos está haciendo un daño absolutamente gigante y este es un tema dramático en el cual hay unas organizaciones criminales claramente establecidas con unas rentas que les permiten su subsistencia, entonces lo que estamos haciendo es complementar estos esfuerzos del Ministerio de Ambiente con todo una dogmática penal que hay detrás, estos esfuerzos pasaron ya por el Consejo Superior de Política Criminal y fueron objeto de discusión con la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, con el Consejo Superior de la Judicatura, con el Fiscal General de la Nación, con el honorable Congreso y los Representantes que van al Consejo Superior de Política Criminal, y se construyeron todos unos acuerdos alrededor de lo que consideramos es la vía adecuada.

De manera pues que me adelanté un poco a lo que será ese proyecto, pero con esto queremos mostrar que hay una armonización de gobierno, una conciencia frente a este tema, y además de todas estas ventajas técnicas que expone el señor Ministro de Ambiente, pues hay todo un equipo de gobierno afrontando este problema.

- **Continúa en el uso de la palabra, la doctora Marcela Urueña Gómez, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, manifiesta:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, un gusto nuevamente de estar aquí en esta Comisión representando al señor Ministro de Agricultura Andrés Valencia, yo quisiera como redondear en relación con una serie de acciones que ha venido adelantando el Ministerio de Agricultura, muchas de ellas en articulación con el Ministerio de Ambiente, para poder hacer frente a este flagelo de la deforestación que hoy nos convoca en este recinto.

Lo primero que quisiera decir es que definitivamente dentro de la política del Gobierno nacional, en cabeza del señor Presidente Iván Duque, está clara la importancia que reviste hacer frente y controlar el tema de la deforestación, ya precisamente dentro del Plan Nacional de Desarrollo se habla entonces de esa filosofía de producir conservando y conservar produciendo y adicionalmente se eleva entonces –como bien lo han dicho el señor Ministro de Ambiente y el Ministro encargado de la cartera de Justicia– a los temas conexos a la deforestación como temas centrales dentro de la política de defensa nacional, porque efectivamente se requiere entonces generar sostenibilidad en las actividades productivas que se desarrollan en las zonas rurales del país, pero adicionalmente se requiere generar acciones que contribuyan a la consolidación de la paz en esas mismas zonas.

¿Qué estamos haciendo desde el Ministerio de Agricultura para contribuir a la lucha contra el fenómeno de la deforestación? Lo primero es plantear que desde la expedición de la Resolución 261 de 2018, hemos venido fortaleciendo los temas de utilización adecuada y ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional, ya en varias ocasiones lo hemos dicho en este mismo recinto,

se trata entonces de 40 millones de hectáreas que tienen todas las posibilidades de ser utilizadas para el desarrollo de actividades económicas, de las cuales solamente estamos haciendo uso del 30%, entonces requerimos mejorar y fortalecer entonces la generación de actividades productivas dentro de esa cancha que nos permite dar mayor bienestar a las poblaciones rurales, pero unido a eso también tenemos que generar acciones que nos permitan entonces solucionar el conflicto de uso del suelo que tenemos en zonas de conservación natural y en las cuales hoy actualmente en 2 millones 200.000 hectáreas de esas zonas de conservación, se están desarrollando actividades económicas de alto impacto.

Lo segundo es, dentro de esta intención de hacer un ordenamiento productivo de la tierra, digamos del recurso tierra que tenemos en el país, también estamos actuando en favor de ordenar entonces la producción agropecuaria, haciendo especial énfasis entonces en 10 cadenas que se han priorizado para este año y en las cuales estamos esperando entonces generar una serie de acciones por la vía del consenso con esas cadenas productivas, para lograr mitigar los ciclos de la producción y por ende también disminuir la volatilidad de los precios que afectan tanto a los productores, como a los consumidores que compran esos productos; ¿cuáles son esas cadenas? Leche, panela, algodón, cebolla de bulbo, arroz, pesca y acuicultura, forestales, aguacate, maíz y papa, y aquí quisiera detenerme en lo que corresponde al tema de leche y digamos en la ganadería doble propósito, en relación con la iniciativa que hemos venido articulando con el Ministerio de Ambiente para poder consolidar esquemas de ganadería sostenible a los cuales me voy a referir en un momento, y adicionalmente a la intención clara que hemos establecido dentro del programa del ordenamiento de la producción, de lograr establecer 120.000 hectáreas nuevas de plantaciones forestales con base en un ejercicio de prospección que se hizo para la cadena forestal hasta el 2038.

Adicionalmente, estamos entonces también trabajando en temas asociados al ordenamiento productivo de la propiedad, acciones en las cuales para este año contamos con un presupuesto equivalente a 236.000 millones de pesos, para poder entonces llevar a cabo actividades tales como la compra de tierras, la formalización de la propiedad y el establecimiento de planes de ordenamiento productivo de esa tierra. ¿A quiénes están entonces dirigidos estos programas? A comunidades vulnerables, a las comunidades indígenas y a las comunidades también afrocolombianas.

Igualmente, estamos trabajando en el desarrollo de instrumentos financieros que nos permitan entonces generar incentivos para la consolidación de actividades sostenibles, y en este sentido hemos venido adelantando de la mano de Finagro, el diseño de un instrumento que hemos denominado el ITPS, que tiene actualmente acciones o bajo el cual digamos se desarrollan acciones en los departamentos de

Guaviare y Vichada, y a través del cual se puede entonces entregar la posibilidad de condiciones, o mejores condiciones para el financiamiento, dándole entonces a esos productores acceso a garantías complementarias, a un subsidio a la tasa de interés y a un incentivo a la capitalización rural como contraprestación para que, o frente más bien, a la liberación de área de ganadería extensiva. ¿Qué estamos esperando lograr entonces con el ITPS? Liberar cerca de 4000 hectáreas, y en este momento se tienen suscritos acuerdos de cero deforestación con 2800 familias.

En relación con la articulación que hemos venido adelantando con el Ministerio de Ambiente, quisiera entonces hacer énfasis en que pues somos partícipes de la Comisión Intersectorial para el control de deforestación, y conjuntamente trabajamos en favor de la ejecución de varias iniciativas que cuentan con recursos de cooperación internacional, como son pues la Visión Amazonía, que hace un momento nos explicaron de manera detallada; adicionalmente, la puesta en marcha del fondo biocarbono que cuenta con 20 millones de dólares en una primera fase, asociados a un pago por resultados que tiene que generar entonces la posibilidad de contar con un marco normativo para iniciar la consolidación del pago por servicios ambientales; y la iniciativa de Colombia Sostenible, en la que se cuentan, dentro de la cual se cuentan con 64 millones de dólares para la consolidación de proyectos productivos sostenibles.

Adicionalmente, hemos venido trabajando entonces en la firma de acuerdos de cero deforestación dentro de cadenas productivas de alto impacto y de alta presencia, digamos, en las zonas de la Orinoquía y de la Amazonía, en la actualidad se cuenta con el acuerdo de cero deforestación para la cadena de palma, para la cadena de cacao, y hace menos de tres semanas en el marco de la reunión anual del Tropical Forestal Alliance, se suscribió el acuerdo de cero deforestación para la cadena de leche y carne.

Quisiera también hacer énfasis en que, dentro de las actividades que le corresponden al Ministerio de Ambiente en cuanto a la expedición de normativa asociada a la reglamentación de la ley del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, estamos entonces generando todos los fundamentos que se requieren para poder prestar el servicio público de la extensión agropecuaria, con un criterio claro de manejo de la sostenibilidad con base en la triple cuenta, entonces estamos hablando no solamente de los temas económicos y sociales, pero haciendo enorme énfasis también en los temas de sostenibilidad en relación con el medio ambiente. Y adicionalmente, hacemos un acompañamiento al Ministerio de Ambiente, en lo que tiene que ver con los temas de reconversión productiva, de aquellas poblaciones que se encuentran asentadas en zonas protectoras como son los páramos.

Ahora quisiera hacer mención un poco a qué hemos venido haciendo en relación con los temas de ganadería sostenible, para nosotros el tema

reviste enorme importancia porque pues durante décadas se ha señalado a la actividad ganadera como una manera a través de la cual se conquistan –por decirlo de alguna forma– áreas protegidas y se generan, digamos, otro tipo de situaciones conexas en relación con esa actividad, entonces estamos trabajando intensamente en poder consolidar una actividad ganadera sostenible, también bajo los criterios de la triple cuenta dentro del territorio nacional, que busca no solamente incrementar los temas de productividad, por ejemplo aumentando la capacidad de carga por hectárea dedicada a la actividad, o criterios asociados por ejemplo al aumento de producción de carne y leche, pero también a todos aquellos que tienen que ver con los temas de ordenamiento y mantenimiento del ecosistema.

En ese sentido entonces la propuesta es, y muy de la mano de la meta que planteaba el señor Ministro de Ambiente, en relación con los temas de deforestación, buscar entonces que al 2022 hayamos reconvertido 270.000 hectáreas de ganadería hacia sistemas productivos más eficientes, sostenibles y diversos, buscar entonces también de la mano de esa reconversión reducir la expansión de la ganadería hacia zonas que estén por fuera de la frontera agrícola, porque definitivamente estamos viendo una tendencia creciente hoy, un total de casi 34 millones de hectáreas están siendo utilizadas para la actividad, la idea es disminuir eso y quebrar entonces esa tendencia de incremento en el área destinada a la producción de ganado; buscar también una reducción de los impactos ambientales tales como el tema de degradación de suelos, el tema de deforestación por la vía de la implementación de arreglos silvopastoriles y agroforestales, pero adicionalmente también apostarle a una disminución de emisiones de gases efecto invernadero. Adicionalmente, también como lo decía anteriormente, apostarle entonces a disminuir ese conflicto de uso del suelo, buscando entonces que a 2022 hayamos hecho una reconversión productiva de al menos 54.000 hectáreas hacia plantaciones forestales y pues básicamente eso sería como lo que quería comentarles, señor Presidente, nuevamente pues muy interesados desde el Ministerio de Agricultura de generar acciones articuladas y sinergias que redunden en el mayor impacto entonces de las actividades que se llevan a cabo desde el gobierno colombiano.

- **Con la venia del señor Presidente, la doctora Diana Catherine Abaunza Millares, Viceministra de Política y Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, expone:**

El Ministerio de Defensa Nacional celebra que hagamos este debate, esta invitación, porque sin duda alguna el problema de deforestación y el problema de los crímenes ambientales es un problema que nos debe interesar a todos los colombianos.

Quisiera un poco hacer alusión a lo que ya mis compañeros de gobierno han señalado y profundizar sobre los esfuerzos que el Ministerio de Defensa

tiene en este tema, es importante mencionar, como lo señalaron el señor Ministro de Ambiente y el señor Ministro de Justicia, que por primera vez en Colombia la política de defensa y seguridad establece como interés nacional principal y prevalente la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

¿Qué significa esto y por qué es de gran trascendencia? la fuerza pública está comprometida y a través de la fijación de este nuevo interés nacional, en denegar el espacio a organizaciones criminales que atentan contra el medio ambiente, mediante la manifestación de muchos delitos como es, el narcotráfico, como bien lo explicaba el señor Ministro de Justicia, la extracción ilícita de minerales, el acaparamiento de tierras, entre otros; esto significa que hay un compromiso total de la fuerza pública y se han integrado todas las capacidades operativas a los lineamientos de política con el fin de defender nuestros recursos naturales.

Adicionalmente, estamos trabajando en un enfoque de irrupción de las economías ilícitas que acaban con el medio ambiente y estamos trabajando mucho para anticipar y prevenir los ataques a la infraestructura minero-energética que comprometen el medio ambiente, estas voladuras de oleoductos, voladuras de torres energéticas terminan contaminando las aguas y terminan afectando las comunidades aledañas, estamos trabajando articuladamente como fuerza pública para tener una fuerza de protección ambiental desde nuestra política y para apoyar todos los esfuerzos del comité de deforestación.

Como se mencionó por el mismo Senador Realpe, García Realpe, estamos adelantando la gran campaña militar y policial Artemisa, que ha iniciado una primer intervención en Chiribiquete y en otras zonas de protección ambiental, como lo mencionó el señor Ministro de Ambiente; en una primera fase voy a mencionar algunos resultados, hemos tenido más de 10 capturas, 4 menores recuperados y hemos destruido e inhabilitado estructura que había sido puesta en estas zonas de protección ambiental. El esfuerzo sigue, la campaña militar y policial se está adelantando, ya estamos entrando a una segunda fase y espero que muy pronto podamos anunciar más resultados en ese tema, solo para citar algunos.

Adicionalmente trabajamos fuertemente en todo el tema de erradicación de cultivos ilícitos, a la fecha entre el primero de enero y el 16 de mayo hemos erradicado 27.870 hectáreas de cultivos ilícitos, de las cuales aproximadamente 4500 hectáreas son en parques nacionales naturales.

Adicionalmente por instrucciones del Ministro de Defensa, vamos a dar prioridad a 8 parques nacionales naturales en materia de erradicación de cultivos ilícitos, de manera que este año a 31 de diciembre podamos declarar libre de cultivos ilícitos esos 8 parques nacionales naturales, que son patrimonio de todos los colombianos.

Adicionalmente, hacemos un esfuerzo muy grande como lo señalaba el señor Ministro de Justicia encargado, contra la extracción ilícita de minerales, este es un esfuerzo conjunto de gobierno y de Estado también, porque participamos con el Ministerio de Minas, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Ambiente y la Fiscalía General de la Nación en la lucha contra este flagelo. Tenemos resultados en lo corrido del año, que señalan que hemos realizado algo así como 2000 operaciones, que han dado como resultado aproximadamente 4500 minas intervenidas y más de 2500 capturas. En este tema estamos haciendo un esfuerzo adicional como lo comentó el Ministro de Justicia, estamos terminando de elaborar, ya tenemos un proyecto que pasó por el Consejo de Política Criminal y que ha sido socializado en diferentes instancias, con el fin de contar con un marco jurídico integral que nos permita ser mucho más efectivos en la lucha contra este flagelo y nos permita denegar el espacio a las organizaciones criminales, que encuentran en esta actividad una renta criminal, como lo señalaba el señor Ministro de Justicia, en algunos casos superior a la del narcotráfico.

Finalmente y para concluir, creo que es muy importante destacar lo que el señor Ministro de Ambiente señaló, el Gobierno nacional ha priorizado unas zonas estratégicas de intervención integral, donde se va a concentrar el esfuerzo, no solo de la fuerza pública, sino de todo el Estado, para generar un verdadero concepto de transformación estratégica, esas zonas en su mayoría tienen un objetivo de protección ambiental y de preservación del patrimonio de todos los colombianos.

- **Interviene, seguidamente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:**

Lo primero, es decir que en este tema estamos recontra mal, hipermega recontramal, es lo primero que quiero decir, y las cifras son elocuentes, miren, entre 1990 y el 2010, en Colombia se deforestaron 5.4 millones de hectáreas en esos años, estamos del orden de 270.000 hectáreas por año, es más o menos lo que se está deforestando en Colombia, pues cifra más cifra menos, pero no importa, pongámonos de acuerdo es en que es muchísimo, eso es lo que está pasando, somos el quinto país que más deforesta en el mundo, hay cuatro peor que nosotros, pero nosotros somos el quinto, ¿sí? el quinto.

Esto ha hecho un impacto sobre la riqueza hídrica bárbaro, ese es un impacto más notorio, en 1990 Colombia era el cuarto país en riqueza hídrica, hoy somos el vigesimocuarto, o sea, ahí hemos empeorado, 20 países, digamos, 20 puntos en ese escalafón de países, esto es un desastre lo que estamos teniendo, 84% de los municipios de Colombia están entre amenaza media y muy alta por problemas de agua, ¿problemas de agua es qué? Que en los inviernos nos ahogamos y en los veranos nos morimos de sed, porque se ha roto el ciclo hídrico, bueno.

No veo al gobierno muy ambicioso en esto, de acuerdo con un dato del director del Ideam de estos días en *El Tiempo* en una entrevista, ellos calculan que se van a deforestar unas 880.000 hectáreas en estos 4 años, o sea, unas 220.000 mensuales, anuales, ojalá logren menos, pero digamos que esa es una cifra que se ha dado y es probable que sea así, yo no logro ver que puedan tomarse medidas ahora que hable de las causas, que puedan tomarse medidas que sean capaces de revertir en grande esa tendencia, es que aquí hay una tendencia operándola, desde hace muchísimos años, unas prácticas, una serie de cosas.

¿Cuál es el impacto de la coca en este asunto? yo quiero detenerme un poco sobre esto, ¿y por qué? Porque es que si no entendemos las causas de los fenómenos, no podemos atender bien los fenómenos, entonces cuál es la importancia de la coca, claro, la coca cuenta, la coca promueve deforestación, ese es un hecho, sin embargo, las cifras, digamos, nos dicen que no es el problema principal, señor ministro, creo que estamos de acuerdo, cuenta, es muy malo, ojalá se pueda atender ese asunto, pero las cifras, miren ustedes las cifras, las voy a dar aquí, estas son cifras de Estados Unidos, del departamento de Estado, pues más oficiales y más en este gobierno; 2010, cuando llega Santos al poder, 100.000 hectáreas de coca en Colombia; se venía en el 2007 de 167.000, una reducción importante, 100.000 en el 2010, ya ahí marca la dificultad que tiene que ver con resolver este asunto, un esfuerzo grande, glifosato ventiao, etc., y quedaron 100.000 hectáreas; hoy estamos en 220.000 en el 2017, o sea, que hay un incremento importante; pero si ustedes lo miran por hectárea, perdón, por año, entonces nos da un aumento de 15.000 hectáreas por año, 15.000 hectáreas por año, claro, ahí han tumbado unas o han erradicado unas, etc., pero estoy dando esas cifras para mostrar que cuando yo tengo un promedio de 270.000 hectáreas de deforestación en los años que les cité, entre el 90 y el 2010, y en coca, a mí me está dando 15.000 hectáreas que crece al año, pues lo que está diciendo es que es cierto que el problema de la coca es un problema importante, pero no es el problema fundamental.

Los otros cuatro países del mundo que deforestan más que nosotros, yo creo que ahí está Brasil, no tienen coca, y sin embargo deforestan muchísimo; entonces, aquí nos toca mirar, claro, lo de la coca y hay que atenderlo, pero nos toca mirar qué es lo que está pasando, pero antes de mirar el resto de las causas, voy a mencionar esto, y no nos hagamos ilusiones, el acuerdo del Presidente Santos y el acuerdo del Presidente Duque con Estados Unidos en relación con persecución a los cultivos de coca, es el mismo, es reducir el hectareaje en 50%, ese es el mismo acuerdo, el del Presidente Santos y el del Presidente Duque, o sea, que si bien le salen las cosas al doctor Duque vamos a tener que, al final de su gobierno, van a haber 100.000 hectáreas de coca, claro, es mejor que aquí hayan 100.000, a que hayan 200.000, pero lo que quiero decir es que, para el problema del narcotráfico, de la cocaína, no cambia

en nada, o sea, hay una cosa que hay que decirlo con claridad, aquí llevamos 50 años haciendo lo que dice Estados Unidos en esto, y nunca en la historia del consumo grande de cocaína en Estados Unidos se ha desabastecido el mercado norteamericano, lo que quiere decir que con cualquier número de hectáreas que se siembren en Colombia y nosotros somos sus principales abastecedores, siempre ha habido cocaína suficiente para atenderlos, o porque suben las hectáreas, o se mantienen las hectáreas, o no disminuyen en todas las proporciones, o porque aumentan las productividades, estos narcotraficantes han aumentado en proporciones considerables la productividad por planta. Entonces, con esto simplemente estoy señalando, no estoy negando el problema, que quede claro, hay que atender este asunto, etc., etc., pero estoy diciendo dos cosas; uno, la dificultad de resolver el asunto, en Estados Unidos ni cuando el Plan Colombia se propusieron a acabar con la cocaína, se propusieron reducir el narcotráfico al 50%, otro día explico con más razones, porque es esto, un día se lo expliqué aquí a Juan Manuel Santos cuando era Ministro de Defensa del doctor Uribe, ellos tienen pues sus ideas sobre las cosas, pero ellos nunca han intentado acabar con el narcotráfico, eso es paja, no nos dejemos meter ese cuento, con eso nos chantajea y nos humilla y nos maltratan y hacen de todo, pero nunca el gobierno, ninguno de Estados Unidos ha intentado acabar con el narcotráfico en Colombia, en el mundo, ni en Colombia, entre otras cosas porque ellos saben que mientras haya tanto gringo soplándose las rayas a esos precios, pues bueno, ahí vamos a tener el problema.

Bueno, entonces, ¿cuál es la causa principal de este asunto? voy a este asunto que es bien interesante porque tiene que ver con la agricultura y con todo. Se deforesta o por mucha pobreza, o por riqueza en general, entre muchas riquezas y medianas riquezas, o sea, los más pobres tumban las montañas de Colombia, pues los bosques, las selvas, porque son tan pobres y no tienen donde trabajar que se van allá a ver cómo se ganan la vida y eso está lleno de pobres en todas partes, y otros tumban las montañas de Colombia, las selvas de Colombia, porque son ricos y tienen plata, o hacen otra, que es comprarle a los pobres, van detrás de los pobres, a muchos pobres que tumban la montaña y se apropian de tierras, a unos muchos los sacan por violencia, pero yo diría que a la mayoría los sacan es por economía, porque detrás va el que tiene plata, oiga Pedro, yo le compro esas 3 hectáreas, o las 2, o las 5, o las que sean, y eso genera el fenómeno, pero quiero insistir, son dos casos que tienen orígenes diferentes; ¿pero dónde está lo que los une? O sea, ¿por qué los unos y los otros se van a este negocio? ¿Cuál es el negocio de tumban las montañas? Ya dije que no es la coca, pues por lo menos en una proporción importante, los maderables tampoco, muchas de esas rosas no dan para ser negocios maderables importantes, ¿dónde está el negocio? Es que si esas tierras están en monte es porque son baldíos del Estado, y entonces, el que logra tumbar el monte y apropiarse de ellas, es

como si se ganara el baloto, porque lo que quiere decir es que se apropió, ilícitamente en el caso de los mayores, de unas tierras del Estado y eso sí no puede haber mejor negocio en el mundo que usted quedarse con unas tierras públicas del país, ese es el problema de fondo; pero además a eso súmele otro problema, el súper negocio en Colombia hoy por hoy en las zonas rurales no es la coca, el súper negocio es la valorización del suelo, yo aquí expliqué cómo, con datos de la SAC, en Puerto Gaitán han habido valorizaciones del 3000% en 10 años, entonces si usted se gana el 3000% en valorización de un predio en 10 años, a usted le importa un pepino el arroz y la ganadería y la coca y lo que sea, porque usted lo que es, es un especulador inmobiliario, ¿y sabe cuál es el peor efecto de los mafiosos en esto? Que valorizan el suelo, que empujan hacia arriba los precios, y claro, ellos también se quedan con los baldíos del Estado, de los cuales se quedan ilegalmente.

Entonces, miren la dificultad, se lo digo ministro para que le echen ojo, esto es mucho más complicado de lo que parece, porque también decía algún inglés en el Siglo XIX, por el 300% de ganancia no hay crimen que no se atrevan a cometer, aun a riesgo del cadalso, pero repito, no es la coca el gran negocio, menos el de los campesinos que les dan unas miserias por esas hojas de coca, este es el fenómeno digamos completo que tenemos aquí, y este fenómeno se agrava por otra cosa, que como la política no es producir, señora viceministra, sino importar, porque ustedes pueden decir lo que digan, pero la política central de este gobierno y de todos los anteriores, no es producir, es importar, ahí están dedicados a acabar con el arroz, están dedicados a acabar con la leche, y están dedicados a acabar con todo lo que sea del interés de Estados Unidos o de Europa, producir, esa es una realidad que está allí, esa es la verdad de esto, entonces eso también empuja hacia esto.

El negocio no es la ganadería, quiero hacer esta precisión, o sea, la ganadería—me explicaba a mí algún hacendado— es la manera de darle algún uso al suelo para que de pronto alguien no se lo invada, para que no parezca un baldío, no, el negocio de la ganadería siempre ha sido la valorización del suelo, a usted la ganadería le da, le estoy hablando de la ganadería extensiva, le da para pagar un mayordomo, unos prediales bajitos, ¿cierto? tomarse los aguardientes del fin de semana, ese tipo de cosas, pues quienes tienen casas de recreo ahí montadas, pero el negocio principal es comprar tierras baratas, o bueno, o apropiarse los baldíos gratis para revender caros, ese es el negocio, esa es una tragedia de Colombia, una tragedia de Colombia, y lo estamos viendo reflejado en todo esto.

Si ustedes van a Estados Unidos, a Europa, los bosques, las tierras selváticas, allá son bosques estrictamente, nadie está en ellas, y nadie las ocupa, ni las invade, ni nada, porque no, la agricultura y la ganadería están en las buenas tierras, en las mejores y están es produciendo, o sea, el negocio ahí no es la especulación inmobiliaria, el negocio ahí es generar

riqueza y se ganan unas montañas de plata por eso, en Colombia desafortunadamente las cosas funcionan de otra manera, algunos de ustedes dirán, no, esas son teorías del doctor Robledo, pues bueno, yo les digo esto, léanse a Hernán Echavarría Olózaga en un libro de hace 50 años, Hernán Echavarría Olózaga fue un, de los Echavarría de Medellín, o sea, un importantísimo industrial, parte de una familia muy adinerada e industrial desde hace muchos años, educado en Londres, y él escribe un libro donde en el capítulo rural, lo que dice, esta es la tragedia de Colombia, es que aquí las tierras no se compran para producir en ellas, sino para valorizarlas, bueno, y pegado de eso está toda esta tragedia que estamos, estamos viviendo.

Concluyo diciendo, el problema de la coca sí es parte del problema de la deforestación, pero no es el problema, no es el único problema, y si no miramos hacia estas otras cosas, pues no vamos a encontrar las soluciones y vamos a seguir echando cuentos, aquí estamos, yo estoy oyendo, ya llevo aquí y este es como mi quinto período, y no ha habido un ministro de cualquier cosa que no haya llegado aquí con un discurso antideforestación, todos llegan con un cuento, sí, o pro agrícola, y miren ustedes cómo estamos.

- El señor Presidente, antes de continuar con el uso de la palabra a los senadores, dispone que por Secretaría se dé lectura a las proposiciones radicadas en Secretaría para someterlas a consideración de la Comisión.
- **Por Secretaría se da lectura a las proposiciones que a continuación se transcriben:**

Proposición

Convóquense a las asociaciones campesinas, a las asociaciones agropecuarias, al señor Ministro de Agricultura, a la Federación Nacional de Departamentos, a la Confederación Nacional de Asambleas y diputados de Colombia, a la Federación Colombiana de Municipios, a la Federación Nacional de Concejos y Concejales, a la Federación Nacional de Personeros de Colombia, a Confecámaras, a las Universidades y demás instituciones a un **Foro**, en la fecha y recinto que disponga la mesa directiva, de la Comisión Quinta, del honorable Senado de la República, con el fin de socializar los siguientes proyectos de ley:

Número 55 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones.

Número 165 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firma el Senador Jorge Londoño Ulloa.

Proposición

Debate de control político sobre el Triángulo del Tolima

Cítese a: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (*Andrés Valencia Pinzón*); Presidente Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR) (e) (*Javier Ignacio Pérez Burgos*); Directora Unidad Técnica Territorial del Tolima (*Juliana Cuartas Candamil*); Ministro de Hacienda y Crédito Público (*Alberto Carrasquilla Barrera*); Director General de Cortolima (*Jorge Enrique Cardozo Rodríguez*); Director General de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) (*Rodrigo Suárez Castaño*); Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP) (*Gloria Amparo Alonso Másmela*); Director de Agrosavia (*Lorenzo Peláez Suárez*); Consorcio R&M-DCO - Interventoría Integral a los Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura del Proyecto de Riego del Triángulo del Tolima Fases I y II, Departamento del Tolima (*César Eduardo Gómez Gómez*); para un debate de control político sobre “El Triángulo del Tolima”.

Invitados: Procurador Judicial, Ambiental y Agrario para el Tolima (*Daniel Rubio Jiménez*); Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente (*Walfa Constanza Téllez Duarte*); Contralor Delegado para el Sector Agropecuario (*Gabriel José Romero Sundheim*).

Anexa cuestionario.

Firma el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Proposición

Cítase a debate de Control Político en sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Valencia Pinzón*, y a la Gerente General del ICA, doctora *Deyanira Barrero*, con el fin de que rindan un informe sobre el cuestionario que a continuación se relaciona y explique las dificultades que vienen presentándose en el ICA como consecuencia de la crisis que se presenta por los problemas con la demora en diferentes trámites por parte del ICA, en especial en lo que se refiere al proceso de registro de productos nuevos.

Firma el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Proposición

Cítase a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol S. A. Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Minas y Energía, incluyendo sus entidades adscritas y/o vinculadas, para que asistan y sirvan responder el siguiente cuestionario al Debate de Control Político, por el Tema de Combustibles Líquidos y asignación de bloques petroleros en el territorio colombiano.

Firman la Senadora *Sandra Liliana Ortiz* y el Senador *Jorge Londoño*.

Proposición

Teniendo en cuenta que en las sesiones de la Comisión Quinta del Senado de la República, cada que se debate algún tema relacionado con esta, se hacen afirmaciones sobre el asesinato de los llamados líderes sociales, me permito proponer a la Comisión, considerar la posibilidad de hacer un debate sobre este tema, entre otras cosas por las graves consecuencias que esta problemática genera en las zonas rurales del país.

Para el mismo cítese a:

- Ministro de Defensa.
- Ministro del Interior.
- Defensor del Pueblo.
- Fiscal General de la Nación.
- Procurador General de la Nación.
- Director de la Policía.

Aprobada esta proposición, se harán llegar los cuestionarios correspondientes.

Firma el Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

- Interviene el señor Presidente:

Honorables Senadores, miren, se han leído las cinco proposiciones por algunos de los Senadores firmadas, entonces la sometemos a votación, ¿la aprueba la Honorable Comisión?

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello expresa:

Respecto a la última proposición, yo hice una acotación en el momento, a través de una moción de orden, y quiero acuñar lo siguiente: en el día de ayer radicamos nosotros una proposición para que se dé una plenaria única y se debata la gran problemática social, no solamente lo que tiene que ver con los líderes, sino también toda la problemática social, donde puedan intervenir todas las bancadas; en ese orden de ideas yo quisiera, quizás ya, rogar al Senador Mejía, que si fuera posible que nosotros trasladáramos más bien como Comisión, esa solicitud a la plenaria, de tal manera que el debate sea mucho más amplio, donde podamos intervenir todos los partidos políticos que integran el Senado de la República. Esa es una solicitud que quiero hacerle al doctor y al Senador Mejía, y también a toda la Comisión, que más bien que como Comisión podamos.

- El señor Presidente señala:

Vamos a hacer algo, hay cinco proposiciones, vamos a proponer la aprobación en bloque de las cuatro proposiciones y de ahí lo hacemos, si el Senador Mejía no tiene a bien no retirarla, tengo que someterla a votación, ¿de acuerdo?

Entonces, ponemos a consideración y aprobación las cuatro primeras proposiciones leídas; ¿la aprueba la Honorable Comisión?

- **La señora Secretaria informa:**

Han sido aprobadas señor presidente, el Senador Robledo firma las dos proposiciones del Senador Barreto también.

- **Expresa el señor Presidente:**

Muy bien. Nos queda la quinta proposición presentada por el honorable Senador Felipe Mejía. Tiene usted el uso de la palabra Honorable Senador.

- **Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expone:**

Señor Presidente, y con todo el respeto al Senador Pacheco, estoy impedido para retirarla, es un compromiso que adquirí aquí públicamente, me parece que el tema de los asesinatos de líderes sociales es demasiado importante, si se debatiera en todas las Comisiones del Congreso de la República y en las plenarias de Senado y Cámara, bienvenidos los debates en todas partes, creo que esto hay que enfrentarlo con toda decisión y digamos que es un tema ya de cumplir con algo que yo expuse aquí en esta sesión de hoy, y Senador Pacheco, yo entiendo lo que usted está proponiendo, pero yo antes le ruego el favor que permita que esta proposición sea apoyada por la Comisión y en su momento demos aquí también el debate, sin querer ello decir que no se haga el debate en la sesión plenaria.

- **Ante lo expuesto por el senador Carlos Felipe Mejía Mejía, el señor Presidente decide:**

Miren, como hay algunos Senadores que han propuesto que se pase a plenaria y el Senador Carlos Felipe Mejía que se someta a consideración, lo vamos a hacer a votación nominal, abra registro y vamos a votación nominal, con el "sí" quedaría aprobada la proposición. Llame a lista, señora secretaria, para saber si es aprobada en Comisión, o se archiva en esta Comisión y seguirá el Senador Pacheco con la proposición hecha en plenaria.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo manifiesta:**

Yo voy a dar este argumento de mi voto, yo creo que el ideal sería que ese debate se hiciera en la plenaria, pues por razones obvias, es un problema nacional, pero yo, en esta Comisión desde que yo estoy aquí nunca a ningún Senador se le ha negado la posibilidad de hacer un debate; entonces, yo con ese criterio anuncio mi voto positivo.

- **Señala el señor Presidente:**

Estoy de acuerdo, pero mire, mi deber es ponerla a consideración, votamos "sí" o votamos "no" y listo, para no entrar a discusión frente al tema.

Llame a lista señora Secretaria.

- **Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, por Secretaría se realiza el llamado a lista correspondiente y se registran los votos de los siguientes Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí

- La señora Secretaria anuncia el resultado de la votación, así: Nueve (9) votos por el SÍ, señor presidente ha sido **aprobada** la proposición presentada por el Senador Carlos Felipe Mejía.

- **En uso de la palabra, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expresa:**

De este debate me han quedado claras varias cosas, la primera es que como bien lo planteara el Senador García, existe una hipertrofia normativa, es decir, este problema trata de resolverse desde la Constitución, las leyes, los decretos, las resoluciones, los tratados, los convenios, es decir, no hay necesidad de más normatividad para resolver este problema, esa hipertrofia legislativa a lo mejor es lo que están trancando la resolución del problema.

El segundo tema tiene que ver con lo que planteaba el Senador Robledo, y es con el complejo de Adán, el complejo de Adán es aquel complejo que cree que todo se hace por primera vez, y me parece que eso trae un grave problema consigo, y es que no tenemos la capacidad de construir sobre lo construido, proyectos y propuestas para trabajar la reforestación, recuerdo una de la exministra Luz Helena Sarmiento, la propuesta red, es decir, hay muchas, lo que deberíamos hacer es tomar lo bueno y lo malo de ellas y procurar mejorarlas, procurar pues llevar a buen término una política que tenga la capacidad de resolver ese insuceso.

Y finalmente, estoy totalmente de acuerdo con el Ministro Juan Francisco, este no es un problema únicamente de represión, sino es un problema también de educación, de prevención y de generar conocimiento como usted muy bien lo expresaba, no hay necesidad de subir las penas, no hay necesidad de crear de pronto otros tipos penales, me parece que si nosotros le incluimos a esa gran idea que expresaba el Ministro de Ambiente sobre la coordinación institucional, si ahí le metemos algo de educación, me parece que es vital, porque pude apreciar que dentro de los entes y las instituciones que están trabajando en ese proceso no está el Ministerio de Educación, que sería importante involucrarlo en ese proceso; y ya hay experiencias, en mi departamento por ejemplo Ministro, ya hay jueces que en cumplimiento de la sanción, además de la sanción como algo alternativo, están obligando a quienes le imponen la sanción, los están obligando a que siembren árboles y ya ver a los Jueces de la República colocando penas en donde va implícita la siembra de árboles, para poder un poco resarcir a la víctima medioambiente, me parece que ya es un avance, esas experiencias son importantes, y bueno,

resaltar también la operación Artemisa, Artemisa era la Diosa no solo de la casa, de la pesca, sino era la protectora de la virginidad, entonces era una Diosa muy importante, es una operación bien interesante, pero qué debe ir de la mano de los otros ítems.

En buena hora el Ministro de Ambiente nos ha revisado un proyecto de ley, que tiene que ver con reforestar, porque no hemos hablado sino de deforestación, vamos con el Senador Mejía a presentar, o ya presentamos un proyecto, estamos esperando que se dé primer debate aquí en la Comisión, para ver si podemos lograr sembrar alrededor de 15, 20 millones de árboles, obligando a los empresarios a que por cada trabajador siembren un árbol y pensamos pues que eso en alguna medida va amainar esta grave crisis. Los países que menos deforestación tienen son España, Islandia y Uruguay, y ellos tienen un elemento común, y es la educación, es decir, es enseñarle a las generaciones venideras la importancia de un árbol, que bien lo planteaba la Senadora Maritza, la importancia que tiene un árbol para la supervivencia de los seres humanos es vital.

- **A su turno, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello expone:**

Felicitar a los citantes y también a los citados por sus exposiciones, solamente quiero quizás acotar un pequeño detalle, que debió formar parte también del debate, y tiene que ver con la Agencia de Renovación del Territorio, la agencia... que estaba citada, pero no compareció, para nosotros es interesante entender que en el 2015 se crea, 2016 aun no funcionaba, 2017 comenzó a funcionar, pero esta Agencia de Renovación del Territorio va enfocada concretamente a una dinámica de gobierno y tiene unas funciones muy especiales, coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales; dos, hay lugar de operación y ese lugar de operación tiene que ver con las zonas rurales afectadas por el conflicto, o sea, yo no voy a defender el acuerdo de paz, pero sí quiero decir que esto va articulado, cuando miramos esas zonas son 70 zonas, perdón, son 20 zonas, y de esas 20 zonas son 70 municipios, hemos hablado de deforestación y desforestación, pero no hemos hablado que a partir de la creación de la Agencia de Renovación de Territorio, estaba implícita una serie de metas por alcanzar por parte del gobierno, priorizadas, que tiene que ver con; primero, la renovación territorial de esas zonas; y segundo, tiene que ver con la reactivación de la economía, aquí hablamos solamente de deforestación y desforestación, pero nos olvidamos de la reactivación económica de esas zonas.

Entonces, quiero llamar la atención para que tomen nota los ministros, de tal manera que en la próxima citación nos den un informe detallado de todas las operaciones que se han hecho a través de esta agencia.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe expresa:**

Pues yo saludo en general la intervención de los señores ministros y de los funcionarios, y la verdad,

el objetivo del debate no era hacer señalamientos de ninguna clase, ni ser los adanes en la crítica, sino cómo es que entre todos hacemos que esta vez sí esto funcione, esta vez sí, que esos propósitos y esos resultados se vayan dando, y creo que la ruta es la instalación formal de ese consejo nacional de lucha contra la deforestación y crímenes ambientales, darle toda la importancia al evento, ojalá lo instale el mismo Presidente de la República, al más alto nivel y que desde la Comisión Quinta nosotros hacerle seguimiento al cumplimiento de las misiones, no solamente de la fuerza pública, de la represión, sino de las agencias del Estado y de los ministerios en la lucha contra este fenómeno, desde el punto de vista productivo, o desde el punto de vista de oportunidades rurales, agroforestales, en fin, para hacer una lucha frontal, integral, no solamente represiva, sino productiva y de solucionar los diferentes problemas sociales que hay inmersos en este tema.

Yo tengo varias cosas muy rápidas para hacer, es que yo identifiqué en unos programas de ciertas agencias del Ministerio de Desarrollo, o convenios del Ministerio de Medio Ambiente, que están tomando como referencia para la Amazonía la cota de 500 metros, es decir, que los programas los aplican de 500 metros hacia la sabana, cuando la Amazonía tiene un piedemonte, cuando tiene una cordillera que es la oriental, donde se dan todos los fenómenos de afectación, donde nacen los ríos, y se da esa afectación por tala de bosques, pero también por monocultivos, monocultivos, y están además de causar la deforestación, es la destrucción de la biodiversidad, se está rompiendo el canal de comunicación geográfico y forestal entre las sierras, la cordillera y la sabana, y con eso hay una afectación gravísima en materia de biodiversidad, en temas de vegetales, pero temas también de fauna, en fin, eso es muy delicado también, en temas de biodiversidad.

Pues ojalá a la reunión de ese consejo vaya la directora de Parques Nacionales, que hoy no la tuvimos aquí, estamos peleando por la misión de ella, que tiene muchas dificultades; y que también, además de este tema de deforestación en genérico, Ministro le hemos estado insistiendo desde hace mucho rato, démosle una revisión a ese documento CONPES 3915 del macizo colombiano, es que el otro tema delicado en materia de generación de aguas, de naturaleza, vida y biodiversidad, es el macizo colombiano, donde nace el 70% de las aguas dulces de Colombia y que ahí tenemos que aplicar mucha política pública, por ejemplo en agricultura sostenible, porque ya es una región muy habitada, muy habitada, y ya tenemos que empezar la recuperación a través de estos esquemas.

Pues en lo que nosotros corresponde seguiremos haciendo la evaluación, los debates, los aportes que sean necesarios y todos a empujar en el mismo sentido este propósito de un problema muy delicado, yo creo que a esto debemos dedicarnos en el Congreso de la República, a esto debe dedicarse el Gobierno nacional, y no continuar con temas que

de pronto sí son de interés partidista, pero no son de interés nacional.

- **Haciendo uso de la palabra, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

Bueno, acá se han escuchado temas bastante interesantes, propuestas, creo que ese es el enfoque que debemos darle, yo vengo proponiendo y ahora con ocasión del proyecto de acto legislativo que reforma el Sistema General de Regalías, era nuestro interés, o es nuestro interés, poder incluir allí, porque propuestas tan interesantes como la que menciona el Senador Londoño y estrategias tan importantes como la que nos ha explicado acá el Ministro, yo insisto, esto es con recursos, de resto queda en retórica; entonces, en esa nueva composición de... en la nueva forma de distribución del Sistema General de Regalías, se habla de un fondo territorial o unas asignaciones territoriales y unas regionales, en esta segunda asignación, la regional, podríamos allí generar un fondo que aborde, no solo la lucha contra la deforestación, sino que yo coincido Senador, esto también es para lograr promover la reforestación, porque ya hay un daño causado supremamente grave que tenemos que tener la capacidad de abordarlo, aun no se sabe cuál va ser el porcentaje de distribución entre estos fondos, pero un cálculo rápido que nos dice que el sistema tiene cerca de 18 o 19 billones por los dos próximos años, o este año y el próximo, seguramente si la asignación fuera mitad y mitad, al final si tomáramos el 10% de este fondo regional, estaríamos hablando de una cifra muy, muy importante, entre 800 y 900.000 millones de pesos, esos son recursos, porque sembrar 20 millones de árboles como usted lo plantea Senador, pues tiene unos costos inmensos, la meta es ambiciosa y para eso se requieren recursos importantes.

Yo quisiera Ministro que, así como le cuelgan a las regalías todo tipo de temas, todo el mundo quiere generar de allí unos ingresos, o unos recursos para diferentes materias, yo creo que este es uno prioritario en el país, y podemos, ahora que llegue a Senado, estamos a tiempo de incluirlo para que de allí generemos recursos suficientes para luchar contra la deforestación y lograr la reforestación de estos territorios.

- **Seguidamente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expresa:**

Las cifras hablan de, bueno, algunos hablan de 5, otros de 6 árboles por cada ciudadano en Colombia para poder digamos que compensar el daño ambiental que se le hace al país, en buena hora el Senador Londoño hablaba del proyecto que mañana vamos a debatir en esta Comisión y que es autoría suya y mía, y llevamos trabajando en el muchísimo tiempo, yo soy más ambicioso Senador, yo creo que vamos a lograr que sean mucho más de 20 millones de árboles anuales los que logremos nosotros sembrar con ese proyecto, al que tanto le hemos trabajado, su equipo, mi equipo, y el que ha tenido el apoyo del señor Ministro, bueno, ya mañana lo discutiremos,

pero me parece muy importante que quede claro que aquí estamos también trabajando en propuestas.

El Senador García Realpe, sé que también tiene más o menos la misma idea, entonces él me puede ayudar. Tenemos una dificultad con el tema de las 50.000 hectáreas que tengo yo en las cifras de lo que significa la deforestación anual por tema de siembra de coca, pero le quería decir al Senador Robledo que habría que hacer una pregunta, y en esto ojalá el viceministro me ayude, los viceministros me ayuden, de pronto usted también Ministro, y cómo hacemos para sacar las cifras, porque yo sí creo y considero que la ilegalidad del narcotráfico es el más grave problema que tiene la deforestación, les voy a decir por qué, no son solo las 50.000 hectáreas, es que la minería ilegal también es producto del narcotráfico, y buena parte del lavado de activos, uno para -Senador Londoño y Presidente- deforestar semejantes extensiones de tierra señora Ministra, usted tiene que estar en la ilegalidad, yo creo que buena parte de esa selva que se está deforestando en el país para convertirla y usted alguna referencia hacia usted ahora que intervino, buena parte de esos recursos es también parte del lavado de activos y de la compra de los criminales de esos predios para volverlo praderas, o utilizarlos en otras cosas, o para valorizar la tierra, entonces yo sí creo que va muy asociado.

Y Senador Realpe, voy a tener el cuidado siempre de referirme a estos temas con todo respeto, pero no voy a dejar de hacerlo, a usted le parece que los temas que yo aquí toco no le importan al país, yo creo que sí son de interés nacional, y si es de interés nacional, que por cuenta de los acuerdos de La Habana hoy no haya extradición y no se pueda controlar los cultivos de coca, yo creo que al país sí le preocupa mucho eso y ojalá usted revisara las encuestas que hay sobre los últimos acontecimientos de la implementación de los acuerdos, para que usted vea cómo todo este fenómeno del narcotráfico y de las dos herramientas clave que teníamos para luchar contra el narcotráfico asociado a la deforestación y que para este Senador sí es el principal factor de deforestación, las dos herramientas que son, fumigación con glifosato y extradición, fueron derogadas por el señor Juan Manuel Santos y por los narcoterroristas de las FARC.

- **Haciendo uso del derecho a réplica, el honorable Senador Guillermo García Realpe expone:**

De la manera más desprevenida, porque yo creo que aquí ganamos más en un debate fundado, con razones, con argumentos, que en las formas, muy brevemente; hace unas dos o tres semanas, o cuatro, salió un informe de la ONU, de organismos de monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia, no de hectareaje, de siembra, sino de hectareaje de resiembra, y dice que la erradicación forzosa por fumigación o aspersión por glifosato, tiene resiembra del 37%, 37, casi que 38%, es decir, 38 veces en porcentaje se resiembra, cuando no hay plan de sustitución de cultivos; cuando hay plan de

sustitución de cultivos, solamente hay resiembra del 1% de hectareaje, eso es para dejarlo a la discusión, es un documento público, y el fenómeno por el cual se está quejando Trump, de que está llegando mucho más tonelaje para su consumo, pues para consumo de ellos, es que aquí estamos peleando entre nosotros, entre los criollos, mientras ellos demandan y consumen allá en los Estados Unidos, y lo grave es que tampoco atacan a los grandes carteles, atacan al campesino, a la cadena más débil de la cadena, a la parte más débil de la cadena del narcotráfico que es el campesino, al pequeño productor, al que lo hace por necesidad.

Déjeme decirle lo siguiente, el problema de que está llegando más tonelaje de cocaína a los Estados Unidos, no solamente es un tema de mayor producción, claro que hay mayor producción, claro que hay mayor hectareaje en Colombia, pero los últimos meses, ojo, el problema de llevar allá no solamente es producción, sino de interdicción, interdicción, y la interdicción en Colombia bajó la guardia en los últimos meses, ya no tenemos noticias de incautaciones de toneladas y toneladas que hubo hace un par de años, hace un año en el Golfo de Urabá, allá incautaban muchas caletas, de toneladas enteras, de muchas toneladas; ya no se volvieron a tener noticias, ya no hay noticias sobre los cristalizadores, de incautación y destrucción de cristalizadores en número; ya no hay control en los ríos en el Pacífico de comercio de coca, ya están haciéndose suavemente todo el mundo; ya no hay control en los puertos como lo había antes, no hay control en altamar, las lanchas rápidas que salen a altamar, a cargar en altamar, barcos que van hacia los puertos de los Estados Unidos, esas lanchas están yendo y viniendo, anteriormente iba un viaje y la hundían, ahora van y vuelven; y tampoco hay intervención aérea, no digo que se destruyó totalmente, no, pero los radares no están funcionando.

- Por instrucciones del Presidente de la Comisión, la señora Secretaria anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta de Senado, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, *por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Carlos Felipe Mejía* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.*

Ponentes: Senadora *Daira Galvis* – Coordinadora y el Senador *Jorge Enrique Robledo*.

Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, *por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senadora *Daira Galvis*.

Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, *por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Senador *Jorge Londoño* - Coordinador.

Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado, *por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.*

Senadora *Nora García Burgos*, ponente.

Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen mecanismos sancionatorios para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*.

Proyectos de ley acumulados números 58 de 2018 Senado, *por medio de la cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.*

71 de 2018 Senado, *por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.* **Y 115 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.*

- Anunciados los proyectos, el señor Presidente da por terminada la sesión, e invita para el próximo miércoles 22 de mayo a las 09:00 de la mañana, a audiencia con el sector de los pescadores.

Didier Lobo Chinchilla
Presidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General